LA PRENSA

DIARIO POLITICO, COMERCIAL Y ECONOMICO

LA PRENSA
Buenos Aires, Marzo 19 de 1872

Cuentas corrientes en el Banco

Está probado por la esperiencia, que uno de los grandes elementos de crédito con que el comercio facilita sus transacciones, son las cuentas corrientes con los Bancos ó con las casas de descuento.

Por medio del mecanismo de los *checks* [illegible] un crédito abierto en una de esas casas ó dinero entregado en ellas el comercio tiene á cada momento la facilidad de disponer de su dinero que deposita en ellos ó del exedente hasta el monto del crédito que se le cobre.

La moral mercantil ha hecho para garantir este manejo de prestar dinero, mas que lo que hacian las leyes especiales sobre la materia.

Si una letra ó un pagaré con su protesto, [illegible] mas eficaces de que con la accion ejecutiva se hará efectivo el cobro de su importe, una cuenta corriente, debido á lo solemne de las responsabilidades que á este respecto ha creado el comercio por el hábito tradicional de respetar fielmente está manera de obligarse, pocas veces dá lugar á cuestiones que hagan ménos efectiva la responsabilidad del deudor.

Puede decirse que los pleitos por el cobro de documentos ejecutivos, están en relacion de cien á diez, ante los Tribunales, con las cuestiones que se suscitan sobre cuentas corrientes con los Bancos.

Hasta parece que todos los antecedentes que rodean á la cuenta corriente, la hubieran constituido un compromiso mas sério, mas solemne y mas respetado que la obligacion que se desprende de una letra ó de un pagaré con accion ejecutiva.

Sus garantías están mas en la moralidad con que el comercio se empeña instintivamente en respetar la obligacion que nace del saldo de una cuenta corriente, que en la accion ejecutiva que pueda revestir un crédito de esta naturaleza reconocido en juicio.

Es mas fácil que un deudor se deje ejecutar con una letra, que no que dé lugar á que se le demande por una cuenta corriente.

Esta especialidad, nace del interés que tiene en conservarse una puerta abierta para utilizar su crédito, agitándolo en forma de cuenta corriente, desde que tiene las ventajas que dá el movimiento de la entrega y pago de dinero, sin necesidad de los trámites y dificultades de tomar á descuento ofreciendo una letra ó pagaré con su firma.

Antes de enumerar las ventajas mercantiles y de derecho que ofrece esta forma de préstamo recíproco, haremos notar la gran ventaja que reportarian el Banco de la Provincia y el comercio y los hacendados de Bs. Aires, si él introdujese como una reforma á su organizacion social el mecanismo de la cuenta corriente con interés recíproco.

En primer lugar, la cuenta corriente seria para el Banco un elemento de adquirir recursos con una actividad que hoy no la tiene.

Es un Banco del movimiento que tiene hoy el de la Provincia, mas que su capital, es el flujo y reflujo de dinero diario en sus cajas lo que le presta todos los elementos suficientes para tener diariamente fondos en abundancia con que atender cómodamente al descuento.

Por grande que sea el capital de un Banco, muy pronto se vé absorvido en sus operaciones y comprometido con el jiro que cada dia tiene que crecer si es próspera su marcha.

Si el recurso de los depósitos no fuese el elemento mas poderoso para la provision de sus cajas, cuando la facultad de emitir no contribuye á darles una vida y robustez á ese medio de [illegible] existencia, seria necesario tener capitales inmensos que harian imposible la fundacion de un Banco.

La entrada diaria y de cada momento de dinero á depósito, intercalada con el ingreso de los dineros que se le devuelven en pago, es lo que autoriza á un Banco á dar ó no mas espansion á sus operaciones.

Pero el Banco de la Provincia tal cual está hoy organizado, no responde con la afluencia de depósitos á la magnitud y actividad de su movimiento.

[illegible] que le está mostrando cada vez que se publica su estado mensual.

Solo limitando los descuentos con mas tirantez q' la q' debiera tener, es que puede remontar su existencia, sin tener medios de hacerlo suavemente.

Los depósitos en la forma en que hoy los recibe, no pueden hacer esas funciones con el impulso que exije un Banco, que responde á necesidades de tanta trascendencia y de tanta importancia.

La libreta y el boleto con devolucion á plazo fijo, son accesorios respecto de un Banco para obtener y atraer depósitos.

Juntos con los trámites y las garantías que tiene que ofrecer, y las reglamentaciones á que tiene que sujetar esta manera de recibir dinero, pueden dar á la entrada en sus cajas la actividad y el incremento que se da exijirse, desde que el Banco no es sinó una gran caja central destinada á atraer los pequeños y grandes capitales, para devolverlos á la circulacion, por medios, con garantía, y en una forma para producir renta segura y bien calculada, que no pueden [illegible] sus primeros tenedores.

La cuenta corriente con sus facilidades y su [illegible] de bomba absorvente [illegible] q' mantiene la entrada [illegible] á las cajas de un Banco en una progresion sucesiva y no interrumpida, pero que se [illegible] perfectamente á la situacion monetaria del mercado en cada dia, en cada hora y hasta en cada minuto.

Con un hecho práctico, se prueba la ventaja que tiene el Banco de recibir depósitos en cuenta corriente sobre el hecho de recibirlos con libreta ó en otra forma.

Un industrial q' tiene, por ejemplo, doscientos pesos de que tendrá que disponer dentro de veinte dias, en vez de llevarlos al Banco en que sabe que no se le pagará interés, que le absorverá tiempo inmenso para ir á llevarlo, correr los trámites de su entrega, volver á sacarlo cuando lo necesite, corriendo nuevas diligencias, prefiere tenerlos en su poder ántes que tener que perder el tiempo que le quita á su trabajo la concurrencia al Banco para hacer esas operaciones.

Entre tanto, esos 200 pesos han permanecido en poder de ese individuo veinte dias, retirados de la vida activa de la produccion á que están destinados en agregacion con otra inmensa cantidad de valores de esa talla.

Han hecho perder renta para su tenedor y la han quitado tambien á todos los que habrian sido nuevamente tenedores de ese dinero, desde que entrase al Banco y este lo diese á descuento; y han estado espuestos al riesgo de perderse para el que haciendo economía de ellos, los ha reunido para aplicarlos á un objeto productivo ó á la satisfaccion de un compromiso.

Multipliquense esos 200 pesos por los millares de individuos que se hallan en ese caso cada dia, agregándoles cantidades que no serán solo 200, sino mil, veinte mil y cien mil pesos, que se hallan en ese caso en poder de individuos que no hacen negocio sinó en el Banco de la

Esta es una de las desventajas vitales para esos establecimientos, que reporta el de la Provincia porque no establece la cuenta corriente.

Hay otras tan esenciales como ellas y otras q' afectan á sus intereses y á los del comercio si no tan inmediatamente, no con menos energía.

Sostener que tenemos medio circulante, en relacion á las exijencias generales del consumo y de la produccion, seria sostener lo que en cada fenómeno económico está revelandose como una negacion altamente nociva de la existencia de dinero en la circulacion, suficiente para imprimir al mercado la actividad y el impulso que dia á dia está reclamandonos con detalles insignificantes, así como con las modificaciones de las operaciones mas colosales é importantes.

Pero la circulacion no la podemos remontar, porque no tenemos medios ni autoridad para hacer moneda fiduciaria.

El crédito del Banco que serviria con este objeto de una manera notable, pierde y gasta sus fuerzas y su vida inutilmente ante la organizacion actual del Banco y la inhibicion de emitir.

Hay, pues, que buscar en el uso recíproco del crédito, los medios de suplir las funciones con q' debiera llevar un aumento de numerario á la plaza.

La cuenta corriente es el elemento á propósito y mas cómodo y garantido para hacerlo.

El check y la libreta de la cuenta corriente, hacen gran parte de las funciones de la moneda con tanta y mas eficácia que ella.

El check provoca la compensacion de las obligaciones de dar y recibir dinero, como no lo hace ni puede hacerlo ningun papel de crédito que no sea el billete de Banco convertible ó el papel moneda.

La Inglaterra debe á sus casas de compensacion llamadas Clearing-houses, el fenómeno q' hoy es muy natural, de que no estando la moneda circulante ni el papel de Banco en relacion ni á la tercera parte de lo que exijen las colosales dimensiones de su produccion en general, y sobre todo su produccion fabril, así como su consumo, tiene todavia masas inmensas de dinero que prestar á las demás naciones y puede servir de gran Banco para la realizacion y negociacion de los jiros que afluyen allí de todas partes del mundo, para chancelar operaciones de comercio de otras plazas en las que ella no interviene.

Esas casas de compensacion con su mecanismo, nos enseñan cuanto es el poder y cuanta la utilidad de la cuenta corriente con los checks.

¿Pero á que vamos á la Inglaterra á buscar ejemplos?

Vengamos á nuestros pueblos de Provincia. Es en ellos en donde conocemos prácticamente las benéficas funciones de la cuenta corriente.

La moneda escasísima y el billete de Banco limitado en su circulacion, por la misma falta de moneda metálica que remonte su reserva de conversion, se vén suplidos con latitud por el check que permanece dias y semanas circulando entre las casas de comercio en pago de creditos y q'en definitiva entra al Banco para cobrarlo él ó debitarselo al firmante de ese papel.

Es en nuestras provincias, donde estudiando las funciones de la cuenta corriente, se comprende prácticamente como ella viene con su mecanismo á desarrollar el credito, haciendo las veces de una gran parte de la moneda metálica fiduciaria que necesita el mercado.

Si el Banco de la Provincia adoptase este nuevo sistema de abrir crédito y de atraer depósitos, talvez se haria menos sensible la cacasez de numerario.

El interes que se ganaria hasta de un dia sobre el dinero que reciba en esta forma, la capitalizacion recíproca de los intereses, la seguridad de disponer á cualquier hora y en cualquier momento del dinero que se tiene en el Banco ó del saldo hasta el que se autoriza á jirar, la facilidad de depositar cualquier suma y librarse del riesgo de tener que dejarla en una caja particular ó en locales y por medios que no ofrecen seguridad, y muchas otras ventajas de detalle examinadas detenidamente y robustecidas con las conveniencias financieras de alta importancia que reportaria Buenos Aires de esta alteracion en la manera de prestar y tomar dinero el Banco, exijen un estudio detenido para demostrar su verdad que sólo se hace palpable para el q' conoce este mecanismo, y esto es lo que nos induce á iniciar esta tarea con este artículo para continuarla en otros.

Los caballos flacos y la falta de agua

El primer parte del General Rivas y sus cartas anteriores, nos autorizaron á creer que quedaba abolido para siempre en los partes oficiales el famoso estribillo de *tuvimos que concluir la persecucion á los indios por el mal estado de los caballos* y que se hacia de moda el otro nuevo de *no pudimos seguir la persecucion por la falta de agua*, apesar de que los indios se fuesen con el arreo y sus caballadas, encontrando para ellos un agua que no habia para nuestras fuerzas.

Pero como en una frontera estensa no puede correr la voz con la celeridad que lo quisiera el Ministro de la Guerra, para embaucar cándidos con sus combinaciones de engaño, el Coronel Borjes no tuvo tiempo de conocer la innovacion oficial introducida en el sistema de pretestos en los partes, para no confesar la verdad de la desorganizacion del ejército y de la frontera y pasó su parte el 12 (fecha el 12) diciendo lo siguiente:

"Y apesar de eso se ha recorrido esa distancia en treinta horas de marcha al tranco y al trote, POR EL MAL ESTADO DE LA CABALLADA que hacian pocos dias habian regresado de la frontera de Santa-Fé."

Indudablemente el Coronel Borges está muy antiguo.

Decir que los caballos de la *frontera están flacos* y que los de la línea del Oeste de Buenos Aires tienen que ir á hacer el servicio de la de Santa-Fé, cuando ya tenemos otro pretesto mas conciso y mas nuevo, *por falta de agua*, es ponerse muchos dias atrás de lo q'le quisiera ver el Sr. Ministro, el de los caballos gordos y de los elementos que sobran en la frontera de la República.

El Coronel Borjes se movió el dia 6 para incorporarse al General Rivas, luego que tuvo noticia de la invasion.

El 8 batió el general Rivas á los indios y recien pudo el Coronel Borjes incorporarse el 9, un dia despues de aquella accion.

Los caballos flacos impidieron esa reunion y de consiguiente evitaron que la derrota de Calfucurá fuese mas completa si se hubiesen incorporado ambas fuerzas contra él.

Las jornadas del Coronel Borjes en todo ese espacio de tiempo del seis al 9, fueron solo de 30 leguas al tranco y al trote.

¡Cómo seria el trote y como serian los caballos que apenas pudieron recorrer ese trayecto en tanto dia!

Ahora bien, son los gefes respetables del Gobierno Nacional los encargados de desmentir las quijotescas falsedades de su Ministro de la Guerra.

Cotéjense los párrafos de la nota del Sr. Gainza con lo que dice el Coronel Borjes, y se comprenderá como se está engañando escandalosamente al pueblo y se comprenderá si es posible que se hayan rescatado todo el arreo y todos los cautivos que llevó Calfucurá, como lo refieren las cronicas oficiales.

El descubrimiento que nos hace el parte del Coronel Borjes, está revelando bien claramente, que todo cuanto se ha dicho por el Gobierno, por el Ministro de la Guerra y por los periódicos oficiales, merece q' se le rebaje la mitad de la mitad, para dejarlo en un punto de verdad admisible.

El Ministro de la Guerra, en su nota al General Rivas, dijo con todo aplomo, que el Gobierno esperaba la derrota de los indios, de la confianza que tenia en las órdenes generales trasmitidas para los casos de invasion á las fronteras, de *los elementos aglomerados* en ellas y de la seguridad de que los gefes utilizarian convenientemente esos elementos etc. etc.

Y que todo esto probaba al pais que *la vida y la propiedad de los ciudadanos están garantidas, cuanto pueden serlo por los elementos* de que el gobierno dispone.

Entretanto, el Coronel Borges no pudo reunirse en tiempo al General Rivas, porque como lo dice en su parte del 12, fechado despues de aquella nota ministerial, tuvo que hacer treinta leguas al trote y al tranco *por el mal estado de los caballos* que habian servido para hacer una expedicion á la frontera de Santa-Fé.

Esto ya es el colmo del cinismo ministerial; y el pueblo que los estos engaños que salen del Ministerio y los propagan sus organos, debe prepararse á creer siempre lo contrario de lo que diga el gobierno.

¿Cual es entónces la abundancia de elementos?

¿Donde está esa cantidad inmensa de caballos gordos, sobre cuya gordura se hacia jurar al General Rivas que no dejaria indio sin cabeza si se atreviesen á invadir?

Y quieren que nos callemos.

Y quieren que entremos en el número de los cándidos creyentes, que reciben tales mentiras de los venerables lábios del Ministro de la Guerra.

Así son los partes y así es todo lo que se está publicando para atenuar el escándalo de tener fronteras abiertas para que entren los indios, roben y maten durante cuatro dias y se les dé alcance y se les hagan algunos muertos, por la casualidad de haberse mantenido cuatro dias dentro de frontera y haberse embriagado las hordas invasoras la noche antes del combate.

Entretanto, el parte del General Rivas no vé la luz pública.

Solo se publica el del Coronel Borjes de fechas 12, refiriendo hechos de armas del 8 del mismo mes, en los que no pudo ser actor porque llegó allí el 9, y q' él los relata como si los estuviera viendo.

Y solo se publica la estensa relacion del coronel Boer tambien de 12 de Marzo, es decir cinco dias despues de presenciar y ser actor en el hecho del que ni un parte conciso habia pasado antes.

¿Porque no pasa el General Rivas su parte y porque no lo publican antes que los de un gefe subalterno suyo y de otro que no estuvo en el campo de batalla ni tomó parte en los hechos que se relatan.

Esto es inusitado y revela que hay algo de misterioso en el parte del General Rivas, así como los misterios del empréstito.

Que hay algo que mana de aquella reticencia que indiscretamente dejó el Ministro en el primer parte, por la prisa con que lo dió á la prensa para hacerse aplaudir.

Aquella reticencia que decia—*Si me hubieran dejado hacer lo que yo queria, ni Calfucurá escapa.*

Ahora bien, en presencia del desmentido del Coronel Borjes sobre los caballos gordos y los elementos aglomerados ¿podremos creer que sean auténticos esos dos partes?

Cuestion es esta que necesita estudio y exámen detenido.

La Exposicion en Buenos Aires

Se intenta mover el espíritu público para llevar á cabo un Exposicion en Buenos Aires, que nos haga alcanzar los resultados que no hemos podido obtener con los 250 mil pesos fuertes gastados en la de Córdoba.

La idea es brillante y es deber de porvenir y de actualidad para Buenos Aires el realizarla.

Aquí, en Buenos Aires en medio de esta gran poblacion en la que domina la fiebre del progreso, á la entrada de la República para el estranjero, y en el punto mas cercano á la Europa, es donde debemos levantar esos monumentos que muestren á las capitales, al trabajo y al espíritu emprendedor de la Europa, cuantos elementos de riqueza están provocándolos á venir para esplotarlos y arrancarles provecho ilimitado para ellos y para nosotros.

Con cuatrocientos mil pesos fuertes podria construirse un gran palacio, y un parque y hacer todos los gastos de conservacion durante el tiempo de su apertura.

Esa suma podria reunirse por medio de una asociacion anónima, en la q' se comprometiesen á ser accionistas el Gobierno Nacional por cien mil fuertes, el de la Provincia por otros 100 mil y la Municipalidad de Buenos Aires por 59 mil, dejando los otros 150 mil para colocarlos en acciones entre los capitalistas progresistas, á quienes sea fácil arrancarles dinero para lo que una vez realizado, ha de enjendrar la multiplicacion no inmediata, pero si indirecta de los dineros que se empleen en esta empresa.

Suponiendo que no diese utilidad la Exposicion; suponiendo que diese pérdida ¿qué se habria perdido? la mitad?

Pues vale bien resignarse á recibir la mitad de esas acciones cuyo importe lo malgastamos en cosas superfluas, ante la magnitud de las ventajas que reportaria Buenos Aires y toda la República de una Gran Exposicion, á donde pudiesen venir máquinas y artefactos del estranjero y todo género de productos nuestros y visitantes por millares, que ninguna otra capital de Sud América puede tenerlos como los tendriamos nosotros.

Rio Janeiro vió concurrir á su Exposicion 18 mil visitantes.

Chile tuvo 36 mil entradas.

Buenos Aires tendria 70 mil, porque es necesario no solo calcular la poblacion que tenemos y sus recursos, y sinó estudiar la clase de poblacion que es ella, su índole, su largueza, sus hábitos, el republicanismo que obliga hasta á las gentes mas pobres á gastar su dinero en lo que en otras partes lo gasta solo el hombre rico ó de regular posicion.

Para iniciar la empresa, para llevarla á cabo, tenemos ya hombres esperimentados que han hecho su aprendizaje en la Exposicion de Córdoba y en el estrangero.

Esto solo importaria ya gran economia y gran mejora en todo lo relativo á la construccion del Palacio, organizacion de la Esposicion, servicio y realizacion de los objetos expuestos.

Hay dos hombres muy útiles, y activos é inteligentes que debieron ponerse al frente de esta empresa y que obtendrian buen exito por su posicion social y por sus antecedentes.

El señor Olivera y D. Luis Huergo Injeniero, debieran ser á nuestro juicio los mejores realizadores de esta idea; y nos complacemos en incitarlos á ponerse al frente de la empresa de la gran Exposicion de Buenos Aires, seguros de que seran segundados y acompañados á realizarla por todos los hombres de progreso.

Los recursos del Paraguay

Debemos al señor Napp, redactor del diario aleman, una copia del orijinal del informe q' sobre los recursos y la riqueza de la República del Paraguay pasó á su Gobierno el Sr. D. Francisco Wisner, q' fué Gefe del Estado Mayor de Lopez. Es precisamente á los datos de este informe que se debe la ventajosa colocacion del empréstito paraguayo en la Bolsa de Lóndres, y como su traduccion al ingles, que fué impresa y repartida en Lóndres no dá sino una idea bastante pobre del trabajo del Coronel Wisner, aquel señor nos lo remite íntegro para su publicacion.

Este documento es interesante, porque él importa una relacion suscinta pero general de los recursos de aquella República, y comprende de datos que para nosotros son nuevos todavía.

Informe

Pedimos por oficio del sub-secretario general D. Antonio G. Blanco, por órden del Sr. Presidente de la República sobre la cantidad de leguas de terrenos públicos, aproximadamente, la calidad de ellos, sus producciones y de los recursos, en fin, con que el gobierno puede contar tanto para su renta, como para su solventabilidad en caso de contraer algunas deudas, y estender en este informe mis vistas á un futuro próximo de uno á cinco años para saber mi opinion sobre el desenvolvimiento é importancia de los elementos con que cuenta el Gobierno y pueden importar en este próximo y bréve periodo.

La historia del orijen de los pueblos, su progreso y desenvolvimiento de sus intereses políticos, materiales y comerciales, son los elementos que deben guiar en la apreciacion de su vitalidad y prosperidad futura.

Ningun pais tanto como el Paraguay, tuvo q'luchar con tan grandes dificultades al elevarse á la posicion q'le correspondia por su posicion topográfica, la riqueza de su suelo y su poblacion Colonia española. Durante tres siglos hasta la mitad del siglo presente aislado y encerrado sin comunicacion con el mundo por una politica sin ejemplo en los anales de las naciones y sin comercio ni industria. *no secundaba.*

En el decurso de pocos años, aunque embarazado por la política absoluta y personal de sus últimos gobiernos, principió sin embargo á desenvolver una prosperidad que prometia que ocupara bajo instituciones liberales, entre los estados del Plata, un lugar preminente.

La guerra desastrosa de cinco años retardó tan justas previsiones, diezmada la poblacion, aniquilados sus recursos materiales, tenia que reconstruir su existencia politica y edificion social; mas, si perdió por algunos años su prosperidad anterior, se dotó de instituciones las mas liberales que imposibilitan todas las trabas al mas libre y próspero desenvolvimiento de sus recursos agrícolas, industriales y comerciales; garantidas por la seguridad personal, de la propiedad y de la laboriosidad, calidades inherente al pueblo paraguayo.

A que grado podrá llegar esta prosperidad en un tiempo dado protejida ahora por sus instituciones ó impulsada por el gobierno ilustrado, es objeto de este informe, justificando por hechos y documentos que escaparon á la destruccion en ocasion de la ocupacion de la capital de la república por los Aliados.

Consideraciones generales

CLIMAS

Pocos paises del mundo son tan salubres como la República del Paraguay. En su clima templado nunca llegan los calores á una elevacion que hace penoso ó mal sano el trabajo al aire libre, que es constantemente reservado por vientos cuya direccion es generalmente de Norte á Sud ó viceversa, que vienen de las regiones virgenes de las pampas ó de las inmensas florestas q' pueblan los campos y rios de la República y del Brasil.

MORTALIDAD

La mortalidad general. Antes de la importacion del cólera y de la fiebre amarilla del Brasil, desde el principio de la guerra, á bordo de sus transportes de tropas, estas enfermedades no eran conocidas en el Paraguay, ni este flajelado por enfermedades endémicas propias á todos los pueblos y temperaturas en grado excepcional.

La mortalidad de la capital con una poblacion permanente y fluctuante de 40,000 almas, no pasaba de 1 3[8 á 1 5[8 de individuos por dia. La mortalidad en la campaña, término medio, no pasaba de 15 á 20 individuos al año en 4,000 individuos de comunion que supone la poblacion de la parroquia en 6,000 almas, que visto el número de las parroquias de entónces dá por mortalidad general de toda la república 2,521 muertos al año en una poblacion de un millon dos cientos mil almas.

NACIMIENTOS

Los nacimientos anuales en toda la República por los asientos, aunque defectuosos, en los libros parroquiales, pasaron de 12,000. Comparando las defunciones con los nacimientos se ve q'la poblacion del Paraguay aumentaba rapidamente y que su fuerza productora debia duplicarse en pocos años.

MORALIDAD

Si se debe juzgar la moralidad de un pueblo por los delitos y crímenes cometidos, la del Paraguay es particularmente recomendable. Por la estadistica de delitos y crímenes cometidos en toda la República, que hize y q'existe, ascendieron estos desde los años de 1844 á 1861 esto es en 18 años á 1,281 presos, de los cuales 1,118 fueron destinados, 39 fusilados, 59 muertos en la cárcel y sueltos 2,065, que son 1,216 convictos, que da por año 67 reos en 1.200,000 habitantes.

Demostradas así la salubridad del clima, el aumento rápido de la poblacion, la laboriosidad y moralidad del pueblo paraguayo, bases principales para juzgar de su fuerza productora, se ofrece á la consideracion si los terrenos que hoy constituyen el territorio de la República son favorables á la agricultura, pastoreo é industria y si su sistema fluvial es favorable al desenvolvimiento de esta y á las necesidades de un comercio próspero y progresista.

El mapa grande que acompaña este informe, minucioso en todos los detalles que pueden exigir los intereses generales en la administracion publica y los anunciados en el párrafo anterior satisfacen á todos los puntos de q' el Superior gobierno desea ser informado.

A primera vista luego se ofrece la conviccion que la Divina Providencia al crear esta parte del mundo americano del sur hoy el Paraguay, lo doto de cualidades inestimables. *Campos*, para la industria pastoril q' lo proveen de alimento animal y de motores para la agricultura, con infinitas islas montes que le aseguran los productos agrícolas, precisos para el alimento de esa parte de la poblacion q' se ocupa en esta industria inmediata, regado por rios, arroyos, lagunas y esteros, y pastos superiores que le aseguran contra toda probabilidad de secas q' tan funestas consecuencias tienen para esta industria en los paises vecinos.

Los *Montes* que pueblan la parte Este de la República, como los campos la del Oeste, aquellos desde la orilla derecha del Paraná y estos desde la izquierda del Paraguay, ocupando la República por la mitad, como celosos por contribuir por partes iguales á su riqueza y propiedad.

Estos montes virgenes y aun intactos, riquisimos en maderas preciosas y en yerba mate é te paraguayo, de una utilidad sin comparacion, en terreno elevado y surcado nacimiento de rios y arroyos innumerables, propios para motores en las variadas industrias que los productos recomiendan son inexhausibles por su estension y calidad.

Tampoco faltan toda clase de minerales, fierro y cobre en proporciones extraordinarias, de una riqueza y calidad que hacen facil su utilizacion.

Plomo, azogue, azufre y aun oro y diamantes no faltan para completar la riqueza mineral de la República, así como la presencia de carbon de piedra y una variedad completa de piedra mármol la mas fina en cantidad exhorbitante.

Y para que nada falte para hacer accesible y esplotable tantos dones de la naturaleza, su sistema fluvial es el mas admirable y ventajoso para ello.

Dos rios grandes, caudalosos, navegables en todas las estaciones por buques grandes, constituyendo hoy sus fronteras, el Rio Paraguay al Oeste y el Parana al Este y Sur, abrazan la República y la constituyen en peninsula, rios, que reciviendo los interiores, navegables en ciertas épocas del año, permitan de llevar tanto de las extremidades como del centro á los mercados del mundo sus productos bajo condiciones las mas favorables.

Un conjunto de tantas ventajas, tanto productores como industriales, se hará aun mas evidente, y será corroborado por las consideraciones especiales de las diferentes partes que constituyen el territorio de la República, de la apreciacion de su estension y de la cantidad de sus productos naturales é industriales y de la espansion de que son susceptibles.

Consideraciones especiales

Superficie, terrenos públicos y particulares, valor, fertilidad, productos, su cantidad, su renta

SUPERFICIE

El Paraguay segun los impuestos límites por el tratado secreto de la alianza entre el Brasil, la República Argentina y la Banda Oriental del 1.° de Mayo de 1865, se estiende entre los grados de latitud austral 22 á 27,30 y de longitud Oeste del meridiano de Paris 57 á 60,30 consistiendo de 16,590 leguas cuadradas, de las cuales 7200 son campos, 8550 montes y 840 leguas cuadradas yerbales.

TERRENOS PUBLICOS Y PARTICULARES

De las 16590 leguas cuadradas de superficie, 261 leguas aproximadamente, antes mas que menos son terrenos de propiedad particular, y 16329 de propiedad pública en que exclusivamente son contenidas las 840 leguas cuadradas de yerbales.

FERTILIDAD Y CAMPOS

Para apreciar tanto los campos como los montes y yerbales en su valor es de considerar que los campos son de mejor calidad con aguadas abundantes y permanentes, que no sufren las terribles consecuencias de las secas, particularmente á nos, no conociéndose epidemias, siendo muy raras, parciales y de poca importancia.

En 26 años que habito la República, habiendo poseido algun ganado, nunca la mortalidad se aumenta de uno por ciento por algunas de las epidemias que flajelan la industria pastoril en otros paises.

ISLAS-MONTES

Las islas-montes de que estos campos se hallan dotados son de gran fertilidad, sin variacion apreciable y producen con mucha ventaja todas las frutas de las zonas tropicales y templadas, y maderas preciosas para construcciones, ebanisteria y exportacion. Son estas islas montes que han subvenido á todas las necesidades ha 300 años y la suministra á la poblacion establecida en los campos del Paraguay y al consumo de los vecinos estados que carecen de maderas. Es esta la gran ventaja que estos campos tienen sobre los de sus vecinos: que no son espuestos á las funestas consecuencias de las secas en la industria pastoril; se hallan dotados á mas de terrenos fértiles para la agricultura en sus numerosas islas montes, que los proveen de materiales para el ejercicio económico de esta, al par que la surten de maderas preciosas para la exportacion, que al enriquecerlos aumentan el valor de los mismos y en consecuencia la riqueza pública.

ISLAS

La tierra vejetal en los montes conforme á su elevacion y posicion varia de 2 á 5 piés de profundidad.

MONTES

La fertilidad de los montes es estraordinaria utilizada para la agricultura. No hay fruto propio al Paraguay ó importado del estrangero y aun de las regiones extra-tropicales que no prospere y produzca resultados aun superiores á su orígen indígeno, sobrepasándolos no solo en cantidad sinó en calidad. La enumeracion de los diferentes frutos utilizados en el Paraguay y de los resultados basados en una esperiencia personal, que generalmente dan, aun por los medios agricolas los mas rústicos y absolutamente destituidos de esmero y cuidado, siendo desconocido el arado de fierro, y una vez plantado, escasamente carpido y esto algunas veces, antes de 1853 con paleta de vaca en lugar de azada de fierro, con todo no dejó de proporcionar resultados los mas gratos al agricultor.

Los datos que siguen no permiten dudar de ellos.

Maiz da 600 por uno.

Arroz 1,200 por uno.

Mandioca un liño de 100 varas de largo, 530 libras de almidon y 10 id de fariña.

Tabaco un liño de 100 varas de largo 30 libras de tabaco de 1ª calidad llamado aqui "pytá"; y 15 á 17 libras de tabaco ordinario. Fue introducida su cultura por mayor en los últimos 25 años del siglo pasado por la intendencia fiscal del Paraguay por cuenta del estanco del tabaco de España con semilla de Habana, y en las dos remesas de tabaco que se hicieron á Inglaterra, por cuenta del Estado, por los gobiernos anteriores obtuvo el del Paraguay mejor precio que el de Habana en las calidades de 2ª clase.

Papas 40 por uno.

Batatas dulces una vez plantadas se cosechan cuatro años.

Maduro 100 por 1 empleado en la fabricacion de dulces.

Caña dulce 100 liños dan 380 azumbres de á 36 libras, son 13680 libras miel, que un por los medios primitivos dan 5000 libras azúcar ordinaria.

Naranjas abundantísimas y de superior calidad preferidas á las del Brasil, constituyen una parte considerable del alimento de la poblacion agrícola y se esportan en año regular 500,000 almudes ó 25 millones de naranjas solo en el radio de 7 leguas de la capital, rio Paraguay abajo.

Cebada 60 por uno.

Habas de diferentes clases 100 por uno.

Trigo 75 por uno.

Algodon 8 libras de algodon limpio por liño de 100 varas. El algodon paraguayo fue muy apreciado por su finura, blancura y textilidad en Europa, á donde se mandó durante la guerra civil en los Estados Unidos una cantidad considerable.

Café se hicieron algunos ensayos en los últimos años antes de la guerra, se produce muy bien y es un ramo q' en pocos años se colocará entre los productos de exportacion.

Estos datos son los resultados obtenidos en mis propios establecimientos agrícolas é industriales en los partidos de Ibori y San Antonio de la Asuncion.

A mas de este antecedente, se puede formar una idea de la inmensa fertilidad del Paraguay por el hecho de q' el terreno al rededor de la Asuncion, Capital de la República, se siembra todos los años desde su fundacion, q' hace mas de 300 años, sin abono de ninguna clase.

VALOR DE LOS TERRENOS

El valor de los terrenos que constituyen el territorio de la República segun las apreciaciones que preceden se puede clasificar

Campos. 7,200 leguas cuadradas á 4,000 ps. fuertes legua.	$f. 28.800,000
Montes intactos y poblados de maderas preciosas que son mas de 20 mil yardas de vigas en legua [illegible] mas fácil para su [illegible] 8,550 leguas á 6,000 $f.	$f. 51.300,000
Yerbales 840 leguas cuadradas á 20,000 $	16.800,000
Total	$ 96.900,000

La apreciacion de estos terrenos es muy bajo, valuando los campos de Buenos Aires, inferiores á los del Paraguay por las aguadas de aguas permanentes y de montes de 10,000 patacones arriba una legua cuadrada.

Mas á estos 96.900,000 $ se deben agregar los edificios públicos de la capital, villas y campaña, los valores del ferro-carril y [illegible] que pasan de tres millones de fuertes, que constituyen un valor intrínseco de *cien millones de patacones* como propiedad nacional, valor y propiedad tangible, porq'el Paraguay no tiene *deuda publica*, ni interna ni externa, así sus haberes son activos y en la aptitud de ofrecer la mas completa garantía por cualquiera operacion financiera que pueda ser conveniente para el desenvolvimiento de sus recursos y prosperidad.

ESPANSION DE SUS RECURSOS.

De que espansion es susceptible aun en circunstancias desfavorables á su desenvolvimiento, se verá por los datos oficiales consignados en el "Semanario", periódico de los últimos gobiernos.

La comparacion de la importacion, exportacion y renta general de la República de los años de 1853 á 1862, 10 años, lo demostrará:

1853.		
Importacion	$f.	406.687
Exportacion		690.480
Total		1.097,167
Renta general	$f.	397.538

1862.		
Importacion	$f.	1.234,196
Exportacion		1.869,349
Total	$f.	3.103,545
Renta general	$f.	2.611,349

Estos guarismos dispensan todo ulterior desenvolvimiento sobre la espansion de los recursos de la República en período tan corto, luchando con las trabas de un gobierno absoluto, receloso é ignorante de los principios de economía política.

SOLVENTABILIDAD.

En cuanto á la solventabilidad de la República en caso de contraer algunas deudas se responde lo mas satisfactoriamente por lo espuesto en los párrafos antecedentes y los datos presentados.

La República del Paraguay con mas de 100 millones de propiedad nacional sin deuda interna ni externa que bajo administraciones escepcionales, en el término de 10 años, pudo triplicar el valor de su exportacion é importacion y sextuplicar sus rentas generales, ofrece una seguridad de solventabilidad rarísima en el mercado financiero tanto para el capital como el servicio de los intereses y amortizacion.

Llenada así la primera parte del informe que V. E. deseaba, solo me resta manifestar mis opiniones sobre la segunda.

Las instituciones mas liberales del Paraguay y la administracion patriótica de su gobierno en momentos de las mayores dificultades son un garante positivo para un desenvolvimiento rápido de sus producciones agrícola é industriales, siendo secundado por una proteccion eficaz y capitales suficientes y mas baratos que los que actualmente son posibles aquí.

CAMINO DE FIERRO (EN EL MAPA.)

El Paraguay se halla en una posicion particularmente adecuada para hallar capitales en el exterior por los valores efectivos y disponibles de sus 16,329 leguas cuadradas, los edificios públicos, caminos de fierro en esplotacion y magníficos arsenales, la ausencia de deuda pública tanto interna como externa, garanten estos capitales suficientemente, los cuales empleados en los mejoramientos materiales del pais, en proteccion de la agricultura y acabando desde Paraguary el camino de fierro hasta Villa Rica ya trazado, prolongándolo desde Paraguary á Ibicuy y de Villa Rica á la Villa de la Encarnacion en las Misiones, pasando por distritos muy productores, decuplará la produccion agrícola é industrial en 5 años, tanto mas que parte de estos capitales empleados en fomentar establecimientos bancarios que prestan á los propietarios las cantidades que necesitan para emplear y estender el cultivo de sus terrenos, que es su produccion, lo que es indispensable despues de la guerra que á todos privó de recursos de hacer volver sus propiedades valiosas, lo único cosas de que la guerra no les pudo privar.

SEGURIDAD PARA LOS CAPITALES PRECISOS

A mas, considerando la espansion de que el Paraguay es susceptible en el aumento de sus productos elevándose la esportacion de 1853 á 690,420 $f y la renta general á 397,538 $f y en el año 1862 la exportacion á 1.869,349 y la renta general á 2.611,743 $f., lo que en 10 años da para la exportacion el aumento de 1.172,929 y para la renta general un aumento de 2 millones 214,205 $f., son garantías seguras que el servicio de esos capitales será hecho con exactitud.

OPINION SOBRE EL PORVENIR PRÓXIMO DE LA REPUBLICA

Mi opinion fundada en la experiencia de 26 años que habito en el Paraguay en una posicion que me facilitaba todos los datos oficiales, y mis propias observaciones durante 10 años que levanté el mapa que acompaña este informe obligándome á recorrer toda la República, me habilitó á estudiar todos los recursos y el genio de su poblacion: Riquísimos los primeros, igualmente de una fertilidad extraordinaria en todas sus partes, sin diferencia apreciable laboriosa, modesta, sábia; en poblacion de ambos sexos, su produccion solo se limita por la escasez de medios de conduccion á los mercados principales. Favorecido por los caminos de fierro mencionados, q' en 5 años todos pueden ser concluidos, y un sistema bancario bien entendido, *la produccion es ilimitada, favoreciendo el gobierno la colonizacion*, que esos capitales le permitirán.

Dado el principio á estas medidas indicadas, es mi opinion que en dos ó tres años las rentas generales exederán á las de 1862 y q'concluidos los caminos de fierro indicados, se duplicarán.

Evacuados así los objetos del informe q' V.

FOLLETIN

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V

NOVELA HISTÓRICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO II

SEGUNDA PARTE

LOS TRES ABATES

—Tú tienes la culpa de que yo haya querido [illegible], dijo llorando Petra Pies; porque te tengo miedo.

—[illegible] Si me llevas adonde está esa [illegible] perdonarte lo que has [illegible] mucho, mucho, casarme [illegible] lo que me darán si sal[illegible]

—Me lo [illegible] Petra.

—Yo lo juro por mi alma.

—Pues bien, esa señora está en casa de Perico Peres.

—¿Y por qué me llevabas tú á la parroquia de San Andrés?

—Porque yo habia dicho: en teniendo [illegible]

—¡Bribona como tú! dijo Pommeferre: si no me hiciera falta para que abriera la puerta el teniente, aquí mismo te abria yo en canal; de tal manera, que en vez de una mala mujer se encontrasen dos.

—Mira, Antolin, que empiezo á dar voces.

—A la primera voz que des, te quito el habla: echa hácia casa del teniente, y que no tenga yo que arrimarte las espuelas, Petra.

—Pero eso no es lo que se ha tratado.

—Si entre nosotros no puede haber ya buenos tratos, mujer; si está todo echado á perder: anda, anda, y lleguemos cuanto antes.

V.

Sosteniendo una conversacion de este género, y deteniéndose y llorando Petra, y empujándola y amenazándola Pommeferre, llegaron á la calle del Turco, á una mediana casa situada en el mismo lugar donde hoy lo está la escuela de Sordos-mudos.

—Oye, Petra, ¿vés esto? dijo Pommeferre.

—¡Ay, Dios mio! contestó Petra: es una pistola.

—Pues mira, con ella te mato en el momento que no hagas lo que yo te diga.

—¿Y qué he de hacer?

Mira, yo voy á embeberme aquí en el hueco de la puerta; tú vas á llamar; cuando respondan dices quien eres, y que tienes que hablar necesariamente con don Pedro Peres, que importa. Con que á ver como respondes, y no des lugar á que yo haga contigo una de las mias.

Y Pommeferre asentó tres fuertes golpes con el llamador sobre la puerta.

A poco se abrió un balcon, y dijo Simon:

—¿Quién llama á estas horas?

—¿Está vuestro amo? contestó Petra Pies.

—Mi amo no recibe á estas horas mujeres, dijo Simon; perdone por Dios, hermana.

—¡Qué cabe el soldadote! Decid á vuestro amo que para un asunto muy urgente viene á buscarle doña Petra Pies.

—¿Y qué se os ofrece, señora? dijo la voz de Perico Peres.

—No os lo puedo decir, dijo Petra, mirando con miedo á Pommeferre, que la tenia encañonada con la pistola: es muy grave y os importa mucho: si quereis saberlo, abrid.

—Esperad, dijo Peres.

Y bajó.

VI.

Antolin Pommeferre oyó correr los cerrojos y dijo á Petra:

—Véte á tu casa; aquí ya no haces falta.

Petra se apresuró á escapar.

La puerta se abrió.

Peres estaba completamente vestido de uniforme.

Pommeferre empujó la puerta, puso la pistola delante de los ojos á Peres, y le dijo:

—¡Echad para adelante, ó paso sobre vos!

—¿Qué es esto? esclamó Peres.

—Esto es que está de Dios que yo os mate, dijo Pommeferre; cerrad la puerta.

—Me habeis cojido á traicion, dijo Peres cerrando; pero peor para vos si no me matais.

—¿Habeis cerrado ya?

—Sí.

—¿Dónde están esas señoras?

—Direis mi esposa.

—En buen hora, vuestra esposa; la señora Giovanna Casti, la que me habeis quitado á traicion en el camino de Alcalá.

—Señor Antolin Pommeferre, entre nosotros no hay que hablar de traiciones: yo hago lo que puedo, y vos haceis lo que podeis: me habeis cojido desarmado; así quien sois y como no quiero morir, por que espero, y seria una tonteria perder lo que espero por hacer el héroe, me rindo á discrecion: mañana será otro dia.

—En buen hora, señor Perico; pero no perdamos el tiempo: quiero ponerme á disposicion de esa señora.

—Os advierto que esa señora me ama y está muy contenta en mi casa.

—Bien podrá ser, pero no lo creo.

—Venid á verlo.

—Echad delante, y cuento con q' no apagueis la luz para escurriros, porque al primer movimiento que hagais, disparo y os levanto la tapa de los sesos.

—Como sois capaz de hacerlo y yo no quiero que me la levanteis, tomad la bujía, no sea que me la apague el aire y creais que yo la he apagado.

Pommoferre tomó la bujía, apoyando primero por si acaso la boca de la pistola en el pecho de Peres.

Era un pícaro que cogia á otro pícaro.

VII.

Así, el uno tras el otro, subieron las escaleras, y entraron en una sala donde estaban los dos pajes del abate Alberoni, esto es, Giovanna y Giusseppina.

—Y bien, dijo Pommoferre: hémo aquí, señora, dispuesto á todo por vos.

—Vos sois uno de los criados de su alteza, ¿no es esto? contestó Giovanna, que estaba séria, pero tranquila.

—Sí señora.

—¿Sois el que fué encargado de llevarme á cierto lugar?

Sí señora.

—Y me habeis vendido sin duda á este caballero, ¿no es verdad?

—En prueba de que no os he vendido, decidme matadle, y le sacó al Prado, y entre los árboles le doy de estocadas.

—No, yo no quiero que ese caballero muera, de ningun modo, á no ser que se niegue á ser mi esposo, que no lo espero: en ese caso, aceptará vuestro ofrecimiento.

—¿Sabeis que os ama mucho, señor Pedro Peres? dijo Pommeferre.

Peres estaba pálido y trémulo de cólera.

—¿Con que es decir, esclamó Pommoferre, que habeis abusado de la debilidad de una dama, como un infame que sois?

—¡No! esclamó Giovanna, poniéndose enérgicamente de pié: yo no hubiera vacilado entre la muerte y la deshonra.

Pues entónces, señora, venios conmigo á casa del abate Alberoni, enviad en hora mala á este pícaro, y dejad que le castigue.

—No, eso será si mañana á la noche no es mi esposo, dijo profundamente Giovanna.

—Pues no lo entiendo, dijo Pommoferre; á no ser que le amais....

—Sí, le amo, dijo Giovanna; pero no puedo menos de estar irritada por haberse atrevido á apoderarse de mí, ni puedo tampoco perdonarle hasta que satistaga mi honra, puesta en lenguas; porque hay una mujer que sabe que yo he estado en poder de este caballero, á mas de los hombres de quien se ha valido para robarme.

—Señora, esclamó Pommeterre: no achaqueis á cobardia nuestra el que no pudiéramos defenderos: cuatro hombres heimos matado mi camarada Malegarde y yo; pero mientras los matábamos, otros os arrebataban.

—Lo sé y no os culpo, contestó Giovanna; os recompensaré, del mismo modo que á vuestro compañero. Ahora, señor don Pedro Peres, id adelante y abrid las puertas de vuestra casa á fin de que salgamos con este buen hidalgo.

—¿Y nada mas me decis, señora?

—Aun no me he despedido de vos; id.

Pedro Peres, tratado de este modo, tomó una bujía y precedió á Giovanna, Giusseppina y Pommoterre.

Simon estaba impasible en lo alto de las escaleras.

Peres las bajó, atravesó el zaguan, y abrió la puerta.

—Adios, caballero, dijo Giovanna: hoy iréis casa del abate Alberoni temprano, á la hora del almuerzo, á las nueve, y me pedireis formalmente por esposa: os daré preparado para esta noche, pero á nadie digais nada, porque el casamiento será secreto.

—Iré, señora, contestó Peres.

Giovanna y Giusseppina salieron.

Peres cerró la puerta.

Empezaba á amanecer.

—No podemos ir en el momento á casa, porque hemos perdido la llave del postigo, dijo Giovanna, pero la mañana es fresca y hermosa: recojeos la espada, señor Pommeferre, de manera que no se os vea debajo de la capa, y quitaos las espuelas, así, aunque algun madrugador nos vea, como teneis bayetas y cara de acólito, y nosotras vamos vestidas de pajes de clérigo, nadie estrañará el vernos paseando por las huertas de Atocha, donde almorzaremos.

—Teneis razon, señora, dijo Pommeferre quitándose las espuelas, que despues de quitadas sujeto en su cinturon, y subiéndose la espada de manera que no se le veia debajo del manteo: en cuanto vea yo á un cristiano que pueda verme, echo la cara de sacristan: la diablura consiste en las botas de montar; pero en fin, creerán que me las he puesto porque tengo reuma y le temo al rocio que se queda entre la yerba.

—Cualquiera cosa: la verdad es la que me habeis salvado, y que no sé como agradecéroslo.

—Lo que yo siento, señora, es que no he podido evitar el mal rato que habeis pasado; ¿pero será posible que querais casaros con un hombre tal?

—Sí por cierto; nó quiero que haya la mas leve sobre el mismo honor: ese hombre me ha llevado á casa de una mujer de mal aspecto, y he tenido necesidad de toda mi energía, de todo mi valor y del valor de Giusseppina para no ser perdida.

—¿Pero no oisteis que llamaban á la puerta? ¿No oisteis despues mis voz que llamaba á [illegible] mujer? ¿Por qué no os asomasteis [illegible]

—Vos estabais en la calle, y yo [illegible] casa: tenia un [illegible] Pero vamos, vamos [illegible] deprisa; nos meteremos en una de las huertas y esperaremos á q' sea hora de q' abran la puerta de la casa de Alberoni, para entrar como si volviéramos de un paseo de mañana.

—Ahí enfrente tenemos la huerta de Arroyo, y ya la han abierto.

—Pues entremos, entremos; pediremos por pretesto un almuerzo: Giusseppina y yo tomaremos un refresco, que bien lo habremos menester, vos almorzareis si gustais.

—Cierto que almozará, señora, dijo Pommeferre, porque con lo que he tratado esta noche, con los dos hombres que he matado y con la cólera que he pasado, me ha entrado un hambre que no la puedo resistir: yo soy así, tengo muy buen estómago.

—A propósito ¿teneis dinero? Porque á mí no se me ocurrió prevenirme.

—Mi señora me ha llenado los bolsillos de oro por lo que pudiera suceder.

—¿Y sabe vuestra señora el lance?

—Sí señora.

—¿Y qué ha dicho?

—Me ha encargado que os busque á todo trance.

—Pues lo habeis hecho bien, señor Pommeferre, porque al fin me habeis encontrado y me habeis salvado de una vergüenza: bien es verdad que vos habeis tenido la culpa de todo.

—¿Yo, señora?

—Sí por cierto; porque con mi carta os fuisteis casa de esa mala mujer donde os encontrase miserable, y pudo apoderarse de mi carta, [illegible]

Total, año 1863	$f 1.408,687	690,480	807,528
Año 1862			
Enero	$f 122,622	68,606	92,022
Febrero	50,227	70,503	47,197
Marzo	74,108	60,762	56,050
Abril	72,028	134,080	97,061
Mayo	89,907	187,188	100,407
Junio	17,950	120,894	68,927
Julio	104,720	257,790	98,322
Agosto	292,348	278,455	187,649
Setiembre	191,515	186,765	141,925
Octubre	69,087	148,869	86,373
Noviembre	105,880	190,244	117,682
Diciembre	105,880	190,244	117,682
Total de 1862	$f 1234,196	1869,849	1158,487

YERBA EXPORTADA EN 1862

183226 ar. aforadas á 26 rls. ar.	$f 476,527
Vendidas á 8 $ ar.	1.465,808
Diferencia	989,421
Sellos	68,562
Diezmo	147,619
Arrendamiento de terrenos públicos	83,000
Producto de las estancias del Estado	169,804
Producto total de la Renta General en 1862	$f 2.611,848

Asuncion, Mayo 15 de 1871.
Firmado—*Francisco Wisner von Morgenstern.*

NOTICIAS GENERALES

Conflicto aleman-brasilero

Esta cuestion que tanto ruido ha hecho, se halla concluida con dignidad para los dos paises, por lo que nos alegramos.

El nuevo ministro aleman, conde de Solms, ha llegado á Rio Janeiro el dia 2 del que rije, que era de recepcion del Cuerpo Diplomático y se apersonó inmediatamente al Ministro de Relaciones Esteriores del imperio, para manifestarle de parte del príncipe de Bismark su reconocimiento por el proceder que el gobierno imperial tuvo en esa cuestion; y en una correspondencia de Berlin para el "Diario Oficial" con fecha 21 de enero se confirma la buena armonía de los dos Estados, por las siguientes líneas:

Ayer á la noche publicó la "Norddeutsche Neigemeine, Zeitung" el artículo que se sigue: *El Brasil and River Plate Mail* manifiesta apreciaciones acerca de las relaciones entre la Alemania y el Brasil, aprehensiones que aunque nulas ya no toma parte la imprenta alemana todavía deben ser refutadas de una vez con precision.

Las relaciones entre los dos paises son tan amigables como jamás lo fueron. El incidente que las podria haber perturbado terminó por el procedimiento del gobierno brasilero, de modo que solamente dejó despues la recordacion de esa actitud conciliadora. Por eso el proyectado viaje de evolucion de nuestra nacion, aunque se dirijiesen á las aguas brasileras no tendria absolutamente el carácter de una demostracion postal que el *Brasil and River Plate Mail* considera. No hay indisposicion alguna, pues, contra el Brasil.

Este artículo debe ser considerado como una declaracion semi-oficial, no solo por la categoría del periódico que lo publicó, sinó tambien por la forma de la redaccion y por haber sido recibida así por la prensa de esta mañana.

Está, pues, honrosa y satisfactoriamente concluido este asunto, gracias á la sabiduría y patriotismo conque lo dirijió el gobierno brasilero.

El nuevo año en varios paises.

En Rusia se bendice el rio News, ceremonia que tiene por objeto pedir á Dios el derretimiento de los hielos. Desde que el gran rio queda desembarazado, los cañones de la ciudad deben tronar.

El comandante de la fortaleza de San Petersburgo se dirige entónces al palacio, llevando un vaso de cristal lleno de agua del News. Aquel se ofrece al emperador, devuelve el vaso lleno de oro.

Recuerdo haber leido, no sé donde, que los vasos iban creciendo en volúmen y en su proporcion la capacidad del mismo, hasta el punto de que el emperador Nicolas se vió obligado á declarar que en lo sucesivo solo daria doscientos ducados.

En las comarcas meridionales de la Francia, la Guillannée reemplaza al año nuevo.

En China, esto es en Soon-Nin, el dia de año nuevo es la única fiesta oficial del ejército:

En Argel es la fiesta *Ajoss*, que consiste para los indígenas en vestirse con lo mejor y pasearse luego por las calles. A cada encuentro se besa el hombro diciendo: *Andoulla* (Dios sea alabado). A las doce de la noche se retiran, y lo demas de la fiesta debe pasarse en familia, reduciéndose á cenar.

El árabe no conoce ni las felicitaciones ni los regalos; pero los buenos y ricos musulmanes tienen en dicho dia su mesa abierta.

Los manjares deben ser dulces, es decir, compuestos de pescados, almibar, etc.

Solo con esta condicion se tiene un año dulce, ó lo que es lo mismo, lluvioso y fecundo.

Si, por el contrario, se come carne y alcuzcuz, el año será seco y desastroso para los labradores.

Hecho grave

Dice un diario de Montevideo:

Nos asegura una persona muy caracterizada que hoy entre once y doce de la mañana la fuerza que iba al relevo á la isla de la Libertad, así como la relevada al pasar cerca del vapor de guerra brasilero "Araguary" dirijieron graves denuestos á la tripulacion y guarnicion de abordo.

Nos han asegurado igualmente que tanto el "Araguary" como los demas buques de su nacion anclados en este puerto, han recibido órdenes de reprender por la fuerza esas agresiones si desgraciadamente llegan á reproducirse.

Creemos que el Superior Gobierno no necesita de escitaciones ningunas para tomar sus disposiciones, á fin de evitar un conflicto que pudiera atraer muy graves consecuencias. El Presidente de la República, estamos seguros, con la energía y prudencia que lo caracterizan evitará al país los nuevos males q' naturalmente se desprenden de la renovacion de esas escenas.

Nos consta que el representante del Brasil debe haber pasado ya una nota al Superior Gobierno dándole cuenta de lo acaecido.

Leyes de procedimientos

Dice un diario de San Juan:

El Gobierno nombró á los abogados Dr. D. Manuel García, D. Ramon Gonzalez y D. Juan C. Albarracin en comision para revisar las leyes de procedimientos y orgánica de los Tribunales, ajustándolas al Código Civil, á los principios constitucionales y á las conveniencias del país.

Ayer han tenido la primera reunion en la Secretaría del Superior Tribunal.

Estado Oriental.

Marzo 16.

Dice *Los Debates*:

—Suponemos que el Gobierno convocará extraordinariamente á la Asamblea general para que le facilite algunos recursos, y agrega que con esta convocatoria se relaciona una reunion de senadores y representantes que hubo ayer en el despacho del presidente de la República.

—Cuenta ya con mas de 50 hombres el escuadron de caballería cuya creacion y organizacion se encargó el Mayor Ells, y que es probable que antes de un mes haya completado la cifra presupuestada de 120 ginetes.

Dice *La Tribuna*:

El Coronel ..., no efectuó ayer su salida, la cual ha sido transferida para hoy. Deben embarcarse en el mencionado vapor de 80 á 100 gefes y oficiales que van con destino á Paysandú y Salto á incorporarse al ejército en sus respectivos cuerpos.

—El Gobierno, ha dado órden á todas las oficinas del Estado para que desde hoy en adelante concurran á ellas sus empleados de noche desde las 7 hasta las 10, y por la mañana desde las 10 hasta las 5 1/2 de la tarde.

Dice *El Siglo*:

—Nos informan que el consulado francés se habrá dirijido ayer al Gobierno en el sentido [illegible]

—Se decia ayer, que parte de la fuerza del general Caraza se encontraban por la estancia de D. Faustino Mendez á una legua de la barra de Santa Lucía.

Entre-Rios

Dice un diario del Paraná:

—Ruperto Bravo dió muerte á puñaladas á un jóven que acompañaba al cuñado de Bravo, el domingo, despues de oraciones, en las carreras.

Ese jóven ha muerto no siendo él á quien Bravo queria ultimar, sino á su cuñado, con el cual existe, segun se nos dice, una prevencion odiosa; pero el jóven salió en defensa de su amigo y cayó víctima de su lealtad.

Bravo hirió tambien al cuñado, á quien llevaron al hospital.

Esa misma noche, Bravo se presentó espontáneamente á la Policía, creyendo haber herido gravemente al cuñado, y no asi al otro, á quien suponia apenas lastimado.

Dicen que existen motivos de rencor entre la familia de Bravo y el cuñado; y que aquel así lo manifestó en la Policía al presentarse.

Dice "La Libertad" de la Concordia:

Las obras del Ferro-carril del Este, continúan con la mayor actividad, gracias á la inteligencia y al empeño del representante de la empresa constructora y de sus empleados.

Hay ya nueve kilómetros de terraplen completamente concluidos, desde la estacion central hasta el Ayui chico.—Estan terminados tambien todos los puentes y alcantarillas desde la Estacion del Ayui grande en una estension de 16 quilómetros y se emplean actualmente en esos trabajos doscientos peones y cien mulas.

El puente sobre el Ayui grande, que es una obra de costo, está en construccion, así como el de Gualeguaychú que se empezará en breve y donde ya se ha nivelado y desmontado el terreno.

Todos los materiales para las construcciones entre esta ciudad y Federacion, están prontos en sus respectivos parajes.

El vapor ingles Tropic trajo á Buenos Aires herramientas y fraguas portátiles y está ya en viaje un vapor cargado de rieles, que salió de los puertos de Inglaterra.

El Buque austriaco Pia S. salió de Hamburgo el 15 de Diciembre con 200 carretillas de mano, 500 barricas tierra romana herramientas y maderas de construccion. Es de suponer que á la fecha esté en Montevideo.

El Palmar zarpó el 5 de Febrero del Puerto de Hamburgo con 74 carretillas de mulas, 80 wagones de carga, carbon, fierro, herramientas, y 4,000 piés cúbicos de madera.

A fines de Febrero se despacharon de Inglaterra el muelle de fierro para la estacion Concordia, dos locomotoras, 15 wagones, rieles, cruzamientos, gruas y puentes de fierro.

El "Bertha" cargaba en Dangsig 8 mil durmientes y materiales.

El Pilan estaba recibiendo en chatas en el Báltico 20 mil durmientes de roble.

El "Hans" que salió de Dangzig, con durmientes, carretillas y galpones completos para la estacion, naufragó en la isla de Bomholm en el Báltico.

El "Velocity" cargado de maderas de construccion y que se hallaba en Stettin, esperando el deshielo, se debe encontrar ya en viage.

Rosario

Marzo 17—El coronel D. Julio Roca partió para la frontera Sud-Este de Córdoba, llevando tres mil patacones por haberes de las tropas á sus órdenes.

—El dia 16 la Adnana liquidó 2,901 pesos fuertes y 28 centavos.

Dice La Epoca:

Tengo un amigo que opina que el Telégrafo Nacional y la carabina de Ambrosio es todo uno.

Cuando no está cortado de Santa-Fe al Paraná, lo está del Paraná á la Paz.

Cuando funciona hasta Goya, está descompuesto de este punto á Corrientes.

Cuando se arregla esa línea, no funciona la de Tucuman.

De suerte que muy pocas veces se puede contar con el Telégrafo Nacional.

Tucuman

Tomamos lo siguiente de "El Telégrafo del Norte" del 7 de Marzo:

—El domingo tuvo lugar la inauguracion de las aulas de derecho en el Colegio Nacional, en cuyo acto se pronunciaron, ante el mas selecto y numeroso concurso, varios lindísimos discursos, siendo los mas notables los de los señores Posse, Rector del establecimiento, Vega, Taran, Lopez, Liendo, Zavalia y Bruland.

Esta inauguracion ha sido una verdadera fiesta para el pueblo Tucumano por los inmensos beneficios que estas aulas reportarán para el futuro engrandecimiento de las provincias del norte: bien pues, es necesario que los demas pueblos de la república sepan que hemos apreciado este suceso en su verdadera importancia: con tal motivo, nos haremos un honor en publicar en las columnas de nuestro periódico, algunos de los discursos que mas han merecido la atencion pública.

Despues de los discursos tuvo lugar el concierto musical dirijido por el entusiasta profesor señor Bugni, divirtiendo largas horas á la escojida reunion de espectadores de ambos sexos, que en gran parte intervino en la magnífica fiesta.

—El lúnes último pasado salió de esta ciudad el contingente militar que el Gobierno Nacional habia pedido á esta Provincia.

El número de este contingente era de 170, que en las horas de la madrugada, con numeroso acompañamiento de ciudadanos, dejó estas orillas dirijiéndose á su destino.

—No hemos mencionado todavía el mal estado del servicio en las vias telegráficas, cuyo resentimiento es universal. Unas veces es la insuficiente fuerza de la corriente eléctrica, otras la línea interrumpida, otras el descuido de las oficinas; pero el resultado es que el servicio público sufre, los despachos llegan tarde, mal escritos, ininteligibles. Tanto sacrificio del Gobierno Nacional, no merece un descuido tan grande y nosotros no dejaremos pasar ocasion de publicar nuestras justas quejas.

Salta

El Gobierno decretó la creacion de un asilo de mendigos.

—La Democracia publica la siguiente resolucion gubernativa:—El Gobernador de la Provincia decreta:

Art. 1.º De las Guardias Nacionales de la capital créase un Rejimiento de cazadores bajo el nombre de Rejimiento "20 de Febrero".

2.º Este Rejimiento se compondrá de tres Batallones 1.º 2.º y 3.º bajo los nombres de "Batallon General Alvarado" "Sarmiento" y "10 de Octubre" debiendo formar el 1.º los comerciantes y los dos últimos los ciudadanos residentes en los curatos Rectoral y Candelaria en que está dividida la ciudad.

3.º Nómbrase Primer Gefe de este Rejimiento al Coronel D. Juan M. Leguizamon y 2.º Gefe al teniente Coronel D. David Saravia.

4.º Nómbrase Comandante del Primer Batallon "General Alvarado al Teniente Coronel D. Pedro C. Martinez.

5.º Nómbrase Comandante del 2.º Batallon "Sarmiento" al Teniente Coronel D. Rudecindo Ibazeta.

6.º Nómbrase Comandante del tercer Batallon "10 de Octubre" al Capitan de Línea D. Desiderio García.

7.º Del Regimiento "General Güemes" créase un Batallon de infantería que se denominará "Batallon General Moldes" el que constará de tres compañías compuestas de 10 G.N. del partido de Velarde de la Lagunilla y 100 de las Costas y Buena Vista.

8.º Nómbrase Comandante del espresado Batallon al Coronel D. Manuel G. Reyes, quien dependerá inmediatamente del Coronel Primer Gefe del Regimiento "General Güemes".

Apresamiento

Dice "El Heraldo" de Nueva York:

"Por despacho telegráfico de la Habana se sabe que un cañonero español ha apresado en las aguas de Cuba una goleta inglesa que llevaba contrabando de guerra."

[illegible] vió [illegible] de vapores, caballos y buques arrojándolos á gran distancia, despues de haberlos destrozado completamente.

Lo que sobre todo, ha llamado mucho la atencion, fué el retroceso de las aguas del rio, que á impulsos de la manga se levantaron á bastante altura, deteniendo su curso por algunos minutos.

Felizmente no ha habido víctimas humanas que deplorar.

La física esplica este meteoro de un modo casi satisfactorio: se cree que la manga se forma de dos masas de una misma electricidad, pero la una inferior y la otra superior, que es la que impulsa y da movimiento.

Sin embargo, hay que notar en la tromba de Tanti que por los puntos que ha recorrido ha dejado una lista negra, creemos que este efecto debe haberse producido ya por la elstricidad misma ó bien por el azufre q' las mangas suelen poseer; los marinos han observado que despues de cortar una manga ó tromba se desprende un olor muy pronunciado de azufre y aun se ven ligeras fosforencencias en el aire.

Espliquen el fenómeno los físicos.

BOLETIN DEL DIA

Telégrama á "La Prensa"—De nuestro corresponsal telegráfico:

Montevideo, Marzo 17 de 1872.
5 y 1/4 de la tarde.

El "Bonita" ha traido fechas hasta el 21 del pasado.

El Ministro Gladstone fué vencido en las Cámaras inglesas, en la discusion del memorandum sobre la cuestion del *Alabama*.

En España se habia operado un cambio ministerial.

En las demas potencias no se habian producido hechos de importancia.

Los frutos del Rio de la Plata conservan sus precios firmes en los mercados. La tasa del interés del Banco de Lóndres seguia al 3 por ciento.

Buque á pique—Ayer se presentó en la Capitanía D. Ricardo Vlesing, dueño de la Goleta "Carlote", manifestando que el Sábado 16 de 4 á 5 de la tarde, estando su buque en este puerto en el fondeadero de costumbre, el vapor Proveedor que salia para el Tigre, lo embistió por el medio de los dos palos, echándolo á pique completamente en el término de cuatro minutos. Salvó apenas la tripulacion en varias embarcaciones y un marinero en el Proveedor. Los buques que acudieron en el acto á prestar auxilio fueron el patacho "Fulminante", la cañonera "Pique" y el vapor de Guerra "Pampa".

Amenazas de muerte—La víspera de la ejecucion de Pedro Luro dos hombres de la Campaña se presentaron al almacen de la calle de Tacuarí donde fué asesinado Gonzalez.

Despues de pedir dos vasos de bebida, uno de ellos dirijiéndose al dependiente con palabras bastante descomedidas, le dijo que si Luro era fusilado lo iba á matar á puñaladas.

Mientras esta amenaza se hacia, el otro permanecia parado en la puerta de calle.

El que estaba en el mostrador despues de concluir su vaso, sacó un gran facon y poniendo en su punta los dos pesos importe de la bebida, dijo al mozo: *cóbrese*.

Este no se atrevió á tomar el dinero y quedó como una estatua, recostado contra los estantes.

En este momento entraron otros marchantes y los dos antedichos se salieron y montaron en sus caballos. En el momento se dió parte al Comisario Igarzábal, pero ya aquellos habian huido, sin embargo se dejaron dos hombres de guardia.

Paquetes—Antiyer han fondeado en Montevideo con procedencia de Liverpool y escalas los paquetes "Donati" y "Malta".

El Donati, creemos vendrá á hacer la cuarentena en nuestro puerto.

Desgracia—En la tarde del Domingo, un jóven llamado Ernesto Camilo Vereta, hijo de la dueña del Hotel de los estancieros, situado en la Plaza Lorea, montó un caballo arisco, perteneciente á uno de los clientes del Hotel.

El caballo se asustó de un papel y desbocándose, tomó á escape por la calle de Rivadavia en direccion al 11 de Setiembre.

El ginete se sostuvo en los primeros momentos bien montado, pero al llegar á aquella plaza el caballo al doblar una boca calle, lo arrojó encima de unas piedras.

El jóven cayó con la cabeza para abajo y se rompió el pescuezo. Murió pocos minutos despues.

Telégrafo del Litoral—Los hilos de este telégrafo que parten de Gualeguaychú están ya á muy pocas leguas de Gualeguay.

La línea central del Uruguay al Paraná, que tiene unas sesenta y tantas leguas, está ya terminada.

Exposicion Nacional—La Comision Directiva de la Exposicion ha dado por terminados ya todos sus trabajos; habiendo, con tal motivo, remitido al Gobierno las cuentas detalladas y el juego completo de los libros que llevaba dicha Comision.

El monto total de lo que ha costado la Exposicion es de doscientos sesenta mil fuertes.

Apelacion—El Sr. Isaacs, representante de la sociedad Tramway de la Ciudad de Buenos Aires ha apelado ante el Superior Tribunal de Justicia de la resolucion de la Municipalidad contraria á las pretenciones de la Empresa, que pedia en una solicitud, se intimara al Inspector de Tramways y á las Comisiones Parroquiales se abstuvieran de todo acto y procedimiento en el asunto empedrados y multas impuestas por este asunto á la Empresa.

Comision Provincial de Inmigrantes—En Entre Rios acaba de fundarse una comision de inmigracion tendente á aumentar la poblacion de aquella Provincia y á cultivar los fértiles campos de la misma.

En la Concepcion del Uruguay se ha constituido una comision Central, la que ha dirijido circulares á todos los departamentos invitándolos á nombrar comisiones departamentales.

Transacciones—Las hechas sobre fondos públicos Nacionales han estado ayer en la Bolsa con muy poca animacion.

Sobre Bonos Municipales se hicieron por valor de quinientos treinta mil fuertes pagándose al 93 por ciento.

Carrera á pié—El Domingo tuvo lugar en Moron una carrera á pié entre un vasco y un hijo del país.

Ambos contendientes deben haber sido de reconocida lijereza; pues por ambas partes se han apostado fuertes sumas de dinero.

El triunfo fué adquirido por el vasco que llegó al término de la línea cinco minutos antes que el hijo del país.

Libre práctica—Pasado mañana deben ya bajar á tierra los pasajeros conducidos por el paquete "Poitou" y que fueron puestos en cuarentena.

Este vapor ha hecho su viaje de Marsella á nuestro puerto en treinta dias.

Curso de Instruccion Cívica—El Rector del Colegio Nacional del Uruguay ha establecido en dicho Colegio un curso de instruccion cívica, el que será obligatorio para los alumnos que hayan cursado el primer año de preparatorios.

Este curso ademas será público.

El testo adoptado por ahora ha sido la obra del Sr. Quiroga, titulada el manual del ciudadano.

La viruela en Concordia—Por cartas particulares que hemos recibido de Concordia, nos anuncian que la viruela que hasta ahora habia estado haciendo tantos estragos en dicho punto, habia comenzado á disminuir con mucha rapidez.

Desde tres dias á esta parte han habido solamente dos defunciones y un solo caso nuevo de dicha enfermedad.

Inspeccion de Colegios—A fines de esta semana debe partir para el Interior el Inspector de Colegios Nacionales Sr. Dn. José M. Torres.

Vá principalmente á las Provincias de Cuyo á inspeccionar los colegios de San Luis, Mendoza y San Juan.

Pasajeros—Los entrados á nuestro puerto en los dias de ayer y antiyer son los siguientes:

Por el Saturno de Montevideo 74.
Por el Rio Uruguay del Salto y escalas 31.

La referida pieza estaba cerrada, y nadie habia en ella cuando ocurrió el incendio, circunstancia que han imposibilitado saber su orígen.

Ademas, el Sr. Picard se hallaba ausente en su quinta, y solo estaba al cuidado de la casa una señora.

Prision de un prófugo—Con procedencia de San Nicolas de los Arroyos, tuvo entrada ayer en la Policía, un individuo que fugó de la cárcel de esta ciudad, donde se hallaba preso por causa de robo, delito en que es reincidente.

Dementes—Por suponérseles tales han sido enviadas ayer al Departamento de Policía, tres personas cuyos nombres son: Adolfo Ferreau, Carlota Mansuety y Florentina Alvarez.

Tambien, por igual motivo, ha sido enviado el sábado al Hospicio, Don Nicolas Pereyra, á peticion de su familia.

Este Sr. hizo conocer el mal estado de su cerebro, por haber intentado maltratar al dueño de una Sastrería, ante quien se presentó primeramente con el *objeto de comprarle ropa*.

Proclamacion de listas—Ayer á la noche se reunieron los clubs parroquiales del Club Costita para proclamar la lista de candidatos para diputados y senadores por la ciudad que les propone el Comité Central de ese partido.

Entre ellos se dice que figuran cuatro candidatos cuya opinion Acostita es perfectamente conocida.

El juéves de esta semana proclamará tambien su lista el partido Acostista.

Planos—El Gobierno de la Provincia trata de hacer litografiar mil ejemplares de los planos que han levantado los agrimensores Silveyra y Villanueva de los estudios para riego en Patagones y construccion del nuevo puerto de Bahia Blanca, como tambien igual número de ejemplares del plano de la ciudad de Buenos Aires con la designacion de las lineas de tramways que recorren las calles en que están establecidas. Estos planos acompañarán la memoria de Hacienda.

Reconvenciones—El Ministro de la Guerra llamó á un gefe que habia dicho á alguien que á su juicio las fronteras no estaban bien servidas y que carecian de elementos, y le preguntó:

—¿Cree vd. que las fronteras no están bien guardadas?

—Si señor; si lo creo.

—¿Y por qué lo cree vd?

—Por que así es.

—Pero es que vd. no debe creerlo así, porque yo he dicho que están bien guardadas y que hay elementos de sobra.

. . . .

Esto no necesita comentarios.

La Nueva Generacion —Se anuncia la aparicion de este semanario, redactado por varios estudiantes, para la semana proxima.

Procesado—En esta semana debe llegar del Interior un gefe nacional conduciendo preso á un sarjento mayor que servia en la Frontera de San Luis y que ha sido procesado por mal manejo de dineros públicos.

Aquí será sometido á consejo de Guerra.

Inhumaciones—Las que tuvieron lugar antesayer son estas:

Cementerio de la Chacarita—Martina Assioli viruela, Teodora Gonzalez, coqueluche, Eusebio Araoz, neumorragia Eleuterio Almira, viruela Teresa N. de Colombo id, Melitona Escalada, tisis, Francisco Baldi, meninguitis sefalitis, Antonio Telecha, Juan Otre, coque, luche Francisco Mariani, triemo, Mamerto Dias, heridas.

Cementerio del Norte—María Lasarte, neumonía, Esma Olivera compresion celebral Federico Narbaja aneurisma, Estanislao, espósito, viruela.

Temperatura—El termómetro de nuestra imprenta marcaba ayer á la 1:

Reamur 18, Centígrado 22 1/2, Farenheit 72, Barómetro 764 mjm.

Aclimatacion de plantas—El horticultor señor Berthault, que ha hecho una escursion á las sierras de Córdoba, ha regresado trayendo muchas plantas de esa provincia para aclimatar en esta.

El preso Chavarria—Ayer se decia que este individuo habia cometido un asesinato en la carcel pública, en la cual se encuentra.

Esta noticia fué tambien publicada por dos diarios; pero es incierta.

La venta de la Exposicion—El valor por el cual se vendieron los útiles del Palacio, jardines y parques de la Exposicion Nacional ha sido de cuarenta mil pesos bolivianos.

Los establos fueron vendidos al Gobierno de la Nacion en cuatro mil patacones y el edificio en diez y nueve mil, el cual tambien fué comprado por el Gobierno.

Instalacion—El Domingo á la una del dia tuvo lugar la de la compañía de Bomberos Voluntarios.

El Viérnes próximo á las siete de la noche, tendrá lugar una asamblea en la cual se procederá á nombrar el Directorio, los gefes y oficiales de la compañía.

San José de Flores—Fué numerosa la concurrencia que asistió ayer á este pueblo, cuya plaza ha sido convertida en un paseo agradable.

Una banda de música ejecutó varias piezas desde las cinco de la tarde hasta las nueve de la noche.

Dato comercial—El 21 de enero salió para Buenos Aires, de Burdeos, la barca francesa "Eugenie et Marie, capitan Lalande, con 1878 bordalesas y 210 cajones vino, y 2100 cajones coñac.

La "Voz del Pueblo"—Este es el nombre de un diario electoral que ha comenzado á publicarse y cuyo primer número apareció el Domingo.

Este diario sostiene la candidatura del Dr. D. Mariano Acosta, para Gobernador de Buenos Aires.

Medallas—El Gobierno de la Provincia ha ordenado sean entregadas á los soldados q' hicieron la campaña del Paraguay en el batallon San Nicolas las medallas decretadas por el Gobierno Oriental á los vencedores del Yatai.

Esas medallas serán llevadas y repartidas por un empleado Superior de Gobierno.

Elecciones Municipales—Debiendo procederse á la eleccion de Municipales para el partido de Mercedes, el Gobierno Provincial ha resuelto autorizar al Juez de Paz de aquel, para que convoque al vecindario á practicar esas elecciones, en un Domingo de Abril que crea conveniente.

Con este motivo varios vecinos de Mercedes han presentado una solicitud al Gobierno pidiendo no haga practicar nuevas elecciones municipales, pues aun hay probabilidades de que aparezcan los registros de las que ya tuvieron lugar y que fueron sustraidos.

Tesorería de la Nacion—Damos enseguida el resúmen de las operaciones que tuvieron lugar en esta oficina el dia 11 del corriente:

Entrada y existencia en caja, pesos fuertes 7.729,185 y 70 centavos.

Salieron en pesos fuertes y existen depositados en cuenta corriente en el Banco de la Provincia 4.802,183 y 29 centavos.

La existencia para el dia 12 era de 22.927,107 pesos fuertes y 41 centavos.

Paquete francés—El 20 sin falta debe fondear en Montevideo el paquete frances La Gironde, producto de Burdeos y con la mala mensual de ese punto.

Venta de Tierras Públicas—En el tiempo trascurrido desde el 9 del corriente mes hasta el 16 del mismo el producto de la venta de tierras públicas situadas afuera de la línea de Fronteras y realizada segun las disposiciones de la nueva ley dictada por la Lejislatura sobre el particular, ha sido de dos millones setecientos noventa y seis mil [illegible] pesos moneda corriente. Se ha hecho tambien una venta segun la ley antigua, cuyo valor ha sido de [illegible] y cuatro mil [illegible] pesos moneda corriente.

Las tierras vendidas están situadas en los partidos de Juarez, Arrecifes, Tres Arroyos y Necochea.

Ejercicio de fuego—[illegible]

[illegible] de Mercedes debe [illegible]

El Gobierno aun no ha nombrado reemplazante [illegible]

Ascenso—El sargento mayor Don Manuel Montaño ha sido ascendido á teniente coronel por el Gobierno de la Nacion.

Juez de Paz—El Sr. D. Casimiro Villamayor, ha sido nombrado Juez de Paz del partido de Lobos.

Club Acostista—Antiyer se ha instalado en la Concepcion de las Conchas, un Club electoral que sostendrá la candidatura del Sr. D. Mariano Acosta.

Se nombró Presidente al Sr. D. Martin T. Campos, Vice á don Manuel Brid, Secretario, á don Eulojio Enciso, Tesorero, Don Emiliano del Campo y Vocales á los Señores D. Alcides Demaria, D. Juan Milvesi y D. José María Lawson.

El Coronel Boer—Se dice que el dia que este gefe recibió el primer aviso de la invasion de indios, se hallaba en el 9 de Julio pronto para venir á esta ciudad á renunciar su cargo de jefe de la frontera que está á su cargo, y que esta renuncia se funda en que en su delicadeza y su pundonor, no le permiten seguir al frente de ese comando sin los elementos y la organizacion que exije el buen servicio.

Esto nos lo refiere un gefe amigo de ese Coronel.

Colejio modelo—Muy disgustada ha quedado la comision encargada de inspeccionar ese Colejio, de la manera como él está atendido.

Uno de sus miembros se asombra de cómo la Comision de Hijiene de la Parroquia de la Catedral al Sud, no ha tomado medidas respecto al interior de ese establecimiento. Entendemos que va á pasar un mal informe al Gobierno.

Calfucurá—Refieren los cautivos rescatados que este cacique está completamente obeso, pero que apesar de su voluminoso abdómen monta ágilmente á caballo y le ha cecorrer como un salvaje de la tercera parte de su edad. Cuenta ochenta años y bebe cada vez con mas frecuencia sin que esto le haga disminuir su prestijio entre los indios.

GACETILLA

¡Anoche la ví!

Es *ella* un ángel caido, una flor sin perfume, una mujer sin el talisman precioso de la pureza y del candor.

Seducida por los placeres efímeros que nos brinda la materia, ha descendido uno á uno los escalones que conducen á la sima de la abyeccion.

Pero es bella, con esa belleza soberbia que aterra y seduce á la vez.

Es bella como la rojiza llamarada de un volcan en activa erupcion, como la negra profundidad de un abismo que produce el vértigo envolviendoos en las ondas de su atraccion poderosa.

Sus ojos, ora lánguidos y tristes, ora sonrientes, ora abrasadores é impregnados de diabólica voluptuosidad, reflejan las indecisiones de su alma atormentada por el remordimiento y á la vez tambien encenegada en el fango de las liviandades.

Brillan con fulgor siniestro, acarician igualmente con efluvios de luz blanda y suavísima.

¿Qué pensamientos cruzan por la mente de esa mujer desgraciada que vá en busca siempre de un algo que no encuentra, de un algo que huye ante ella como un fantasma que la retara á mortal combate?

¿Porqué no se sacia con los placeres que-mantes de la materia que ella mejor que nadie representa?

¿Porqué sus facciones se conturban, é inundanse de lágrimas sus ojos, sus hermosísimos ojos?.........

Ah! es que busca un tesoro perdido, el ojo de la verdadera felicidad.

Es que busca su corona de virjen, la aureola resplandeciente de la virtud que ya no puede irradiar fulgores divinos sobre su frente manchada por el vicio, oreada por la brisa de la corrupcion.

Y sin embargo, rie, canta, cruza como una exhalacion en los brazos de un hombre por entre las apiñadas y turbulentas parejas del baile-orgía.

Quiere entre el ruido apagar los gritos de su conciencia, olvidar sus secretos pesares, no volver la vista hácia el eden perdido en cuyas puertas la espada de la virtud resplandece amenazadora.

Quiere engañar al mundo dibujando en sus pálidos lábios una sonrisa de satisfaccion; mostrando en su rostro el contento y la alegría cuando en el fondo de su alma ruge la tempestad del remordimiento y de la desgracia.

Ella no es feliz, porque no puede haber felicidad fuera de la virtud, como no puede haber monte sin valle, sucesion de tiempo sin fenómenos.

Ella no es feliz, porque los placeres materiales marchitan el árbol de los verdaderos goces, de las funciones verdaderas.

Dejadla, pues, que navegue en el mar tempestuoso de la degradacion, dejadla que busque en el vicio el lenitivo á sus sinsabores íntimos, bien así como el hombre herido por el infortunio busca en los licores el antídoto que apague el recuerdo de sus pasadas desgracias.

Pobre mujer!

Yo la he visto llorar, llorar amargamente al recordar su familia, los serenos dias de su infancia, los pasos primeros que precedieron á su caida.

Pero reponiéndose inmediatamente como avergonzada de haber mostrado debilidad yo la he oido blasfemar de lo mas santo y respetado.

¡Doloroso y terrible combate en que el vicio no quiere confesar su derrota!

Pobre mujer!

Al acercarme á ella siento que mis fuerzas flaquean y un vapor de lágrimas envuelve mi alma.

Porque comprendo que me acerco á un templo profanado cuyo hermoso frontispicio no puede ocultar las inmundicias cobijadas en el santuario.

Porque comprendo que esa manzana seductora esconde en su seno el gusano que la roe lentamente.

Ella tambien lo comprende, y en vano, en vano intenta disipar con el viento de la algazara las nubes de tristeza que circundan su cabeza.

En vano hace esfuerzos para contener esa lágrima que se desliza furtiva por sus mejillas simbolizando que en la degradacion jamas podrá encontrarse la felicidad.

Mas.....*alea jacta est* !el dado está tirado!

Tiene que representar su papel, tiene que fingir, y vuelve con nuevo é inusitado furor á sus locas demostraciones de contento, á los espasmódicos y enervantes placeres de la orgía.

Para ella, la corrupcion es el Letheo en cuyas ondas sumerje el recuerdo de su caida.

Pobre mujer!

Muchas veces, contemplando tristemente sus espansiones de cínico desenfreno, he estado tentado por tomarla de la mano, traerla hácia mí, y decirla: Tú no me engañas, María, con tus demostraciones falsas, tú eres desgraciada....

Tú tambien como yo tienes
Desgarrado el corazon.....

. . . .

Con *ella* conversé anoche, repito, y no he podido desviarla en sus tendencias desquiciadoras.

Y siempre bella, bellísima, siempre la sonrisa dibujada en esos lábios fementidos, siempre el resplandor de siniestra alegría iluminando esas facciones!....

Esa es la ramera, la mujer segregada de la sociedad, la oveja descarriada del redil.

Esa es la ramera, enjendro monstruoso de la falta de educacion y del predominio de las pasiones....

* *
*

Nuevo, flamante, incomprensible, terrible y pomposo aforismo del Veterano-Aforismos-Co.

[illegible]

[illegible] bilidad [illegible]

La caridad [illegible] la desgracia como el agua al [illegible] (Gevia.)

El corazon debe practicar la caridad cuando la mano no lo pueda (Quesnal.)

Dar trabajo es la mejor caridad para los que la dispensan, y para las que la reciben. (Cormenail.)

La caridad consiste en sufrir de una manera constante y absoluta con los pesares de otro (Champerré.)

La beneficencia dá, la caridad ama (L. Veuillet)

Insensible á sus propios males, y por lo tanto directamente contraria al amor propio, la caridad siente una sensibilidad extrema hácia los males agenos (Bossuet.)

Y para acabar de recorrer esta etapa caritativa, diré: la caridad principia por casa [Teseo].

* *
*

Estoy haciendo por horas la Defensa del inmortal agnebrado *Veterano Aforismos.*

Con que.......

TESEO:

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

Para Montevideo hoy á las 6 de la tarde el vapor Porteña; recibe carga, pasageros y encomiendas.—Agentes Estevan D. Risso hos.—Reconquista 99 1/2. m17

Mañana para la Asuncion con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá el hermoso y cómodo vapor "República".

Mañana para la Victoria y Boca del Gualeguay el vapor "Aguila' recibe, carga, pasageros y encomiendas.

Agentes Rubio y Foley Reconquista 81 y 83.

Para la Asuncion, Rio Paraguay; sale Mañana 20 á las 10; recibe carga, pasajeros y encomiendas. Pasages: Asuncion, pf 32, Humaitá, 30, Corrientes 24.

Agentes: Paez y Gomensoro, Rivadavia 41.

Compañía de Navegacion á Vapor Rio de la Plata—Vapor nacional Goya, saldrá para Asuncion y puertos de escala, Mañana 20.

Admite pasajeros y carga. Agencia Cuyo 24. m16

Para la Asuncion

Con escala en San Nicolás, Rosario, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá—el espléndido y magnífico vapor

REPÚBLICA

de 1168 toneladas

CAPITAN J. W. MORSE

Se establece en esta carrera y saldrá mañana 20 conduciendo pasageros, carga y encomiendas para todos los puertos arriba espresados.

Por órdenes y pasages, á sus agentes—RUBIO Y FOLEY—Reconquista 81 y 83.

N. B.—Las salidas de este puerto serán todos los domingos alternativamente á las 10 de la mañana en punto. m16-v20

EL DOCTOR

D. MARIANO MARTINEZ

Q. E. P. D.

Falleció el 16 de Enero de 1872

Sus hijos, hijos políticos, hermanas y demas deudos ruegan á las personas de su relacion se sirvan asistir al funeral rezado que por el eterno descanso del alma de dicho finado se debe celebrar el Miércoles 20 á las 10 1/2 de la mañana en el Templo de Nuestro Seráfico Padre San Francisco, favor á que quedarán sumamente agradecidos. Los Sres Sacerdotes que deseen aplicar las misas generales recibirán el estipendio de costumbre. El duelo se despedirá de la puerta del Templo. m16 v20

CABO DE AÑO

Cárlos Agostini, Cármen Casco de Agostini y sus hijas, Cármen y Josefa Agostini.

Q. E. P. D.

Fallecieron el 1º el 10, la 2ª el 18, la 3ª el 15 y la 4ª el 19 de Marzo de 1871.

La familia invita á sus relaciones se sirvan asistir á las misas generales de cabo de año, que por el eterno descanso de dichos finados se celebrarán en la Iglesia de la Inmaculada Concepcion el dia 20 de marzo, desde las 8 hasta las 10 de la mañana, favor á que quedará agradecida. Esta es la única invitacion. m16-v20

SOLICITADAS

Tropelia inaudita

Ayer al tiempo de subir al tren en la Estacion de San Fernando fuí detenido con mi familia por un oficial de partida que me presentó la siguiente órden:

Marzo 15 de 1872.

El oficial de esta Policía tiene órden de exigir á don Adolfo Conde pague en el acto la suma de dos mil 700 ps. mjc q' por multa y gastos de medicion [en cercos inbidos] No verificándolo así lo remitirá á esta Policía. firmado—Juan Silveyra.

Al llegar en mi carruage con mi familia minutos antes de la salida del penúltimo tren y cuando aquel lugar se encontraba lleno de gente fuí intimado por el oficial de la partida que no me bajase pues que tenia que hacerme una intimacion, presentándome esa órden escrita y firmada por el Juez de Paz, y luego que me instruí de dicha órden, contesté que esta no podia tener efecto por los siguientes fundamentos.

1.º Que aquel no era el lugar, pues nos encontrábamos en medio de la calle.

2.º Que era Domingo, y por consecuencia no era dia hábil para hacer ninguna notificacion.

3.º Que allí mismo tenia bienes de un valor fabuloso, comparado con la insignificante cantidad que motivaba la intimacion.

4.º Que tenia un recurso pendiente contra la Municipalidad por la imposicion indebida de la multa que motivaba este atropello y cuyo orígen inmble no era otro que saciar personalidades, haciendo un uso criminal el Juez de Paz, que su mision no es otra como funcionario público que ejecutar la Ley.

5.º Que no le reconocia jurisdiccion alguna, desde que en este negocio lo habia recusado ante la autoridad á quien habia dirijido mi queja y que de ello estaba él notificado.

A esto repuso el oficial de Partida que la órden q' le habia comunicado el Juez de Paz terminantemente era, que sino pagaba en el acto de imponerme de la órden, me condujese preso al Juzgado, y habiéndole contestado que no pagaba, me intimó que estaba preso y que marchase en calidad de tal, y me custodió él y un soldado que llevaba en su compañía, yendo en la mia mi familia; y al llegar al Juzgado me bajé donde quedé constituido en prision; y pidiéndo'e que queria ver al Juez de Paz para satisfacerle la multa, y que me diese ciertas esplicaciones que yo tenia el derecho de exijírselas y él la obligacion de dármelas.

El oficial entónces me dejó con una centinela de vista, fué á casa de aquel, de donde regresó diciéndome que hasta la oracion no regresaria á su casa, todo falso y pura farsa, pues él se conservaba en cierto lugar, observando la marcha y término de su inusitado proceder, pues su mente no era otra, que la de no ir al Juzgado y tenerme encerrado hasta mañana, pero yo que habia comprendido [illegible] oficial de la partida [illegible] de mi [illegible] protesta [illegible]

[illegible]

Abuso de la autoridad [illegible]

Antiyer á las cinco de la tarde [illegible] por órden del J. de Paz [illegible] presencia de todo ese pueblo, y [illegible] familia.

Ni el ser dia de fiesta, ni el ser el Juez de Paz incompetente por haber [illegible] diente para que no [illegible] por estar recusado en él, [illegible] trariedad de [illegible]

Como Costa, como Barbará, y [illegible] otros vecinos honorables [illegible] ma, del que se cree facultado [illegible] garantías personales, porque [illegible] es esclavo de un pariente del Gobernador [illegible]

Cuando estas líneas vean la luz pública, estaré presentado ante la justicia ordinaria defendiendo mi libertad y la de todos los vecinos sometidos á la férula de ese mandon.

Confio que la justicia de mi pais ha de valer mas que las relaciones personales de los parientes del Gobernador.

Entre tanto, y mientras doy cuenta del resultado de mi gestion, trascribo en seguida la protesta que formulé en presencia de los respetables testigos que la firman.

De hoy en adelante me haré un deber de hacer públicas todas las arbitrariedades del Juez de Paz, perpetuo de San Fernando don Juan Silveira, aunque mi conducta me atraiga sus ódios.

Espero que el vecindario de San Fernando comprenderá que al asumir esa posicion lo hago en obsequio suyo. El ya sabe que si el Juez de Paz de San Fernando me persigue es porque he sido el único que he defendido á los pobres, con la misma energía que á los ricos contra don Juan Silveira que se no sácia de perseguirlos en su libertad, en su honor, y *sobre todo en sus intereses*, objetivo único del Juez de Paz, que no teniendo fortuna no tiene arte ni oficio conocido.

Hé aquí la protesta:

Declaramos los abajo suscriptos que habiendo sido llamados por don Adolfo Conde á la casa del Juzgado de Paz de este Partido, donde estaba constituido en prision aquí, por órden del Juez de Paz, sobre el pago de una multa, éste la satisfizo á nuestra presencia, importante de dos mil setecientos pesos mjc. que recibió á nuestra presencia don Bruno Gonzalez oficial de la partida de Policía. En este estado manifestó el mismo señor Conde, que protestaba del modo mas formal y solemne contra el inusitado proceder del Juez de Paz, contra quien demandará todos los daños y perjuicios, provenientes de esta medida atentatoria contra la seguridad personal garantida por la Constitucion que nos rige.

San Fernando á las 7 de la noche y á los 17 dias del mes de Marzo—A Conde, Julio A. Quintana, Juan Señorans, Eduardo Carranza, Emilio Carranza, Enrique Masot, Pio A. Groza, Ventura Rams, Avelino Molina, Federico Barbará, Manuel Moura.—Siguen las firmas—Adolfo Conde.

¡Nueva invasion!

Los indios quieren reconquistar el suelo que perteneció á sus padres y que los españoles no se los compraron!

Los indios son como la gota de agua que cayendo siempre abre agujero.

El único modo de contrarestar el empuje poderoso de sus lanzas es tomando el coñac Otard Dupuy que infunde el valor y predispone los corazones para las grandes empresas.

Coñac esquisito, suave como el mirar de una virgen, saludable como el pan de cada dia.

Se espende en los almacenes por mayor—El Nigromántico. m19

Al Comercio

Con este título va publicada hoy una manifestacion en los avisos nuevos sobre un pleito de un comerciante contra la Compañía Argentina de Seguros—Un perjudicado.

PARTE COMERCIAL

Bolsa de Comercio

REVISTA FINANCIERA

Marzo 18 de 1872.

Por ser dia Lúnes, dia en que generalmente las operaciones en fondos públicos nacionales son encolmadas, no hubieron operaciones al contado y solo se hicieron algunas á plazos, pero que no solamente no fueron importantes, sino que tampoco fueron animados.

Las ventas realizadas alcanzaron á 30,000 ps. plata, á precios que se conservaron, es cierto, pero con alguna mas flojedad.

No habian vencimientos apuntados en la pizarra de la Bolsa, para el dia de hoy.

Hé aquí el detalle de las ventas anotadas:

Marzo 31—20,000 ps. plata 74 5/8 p$

Idem idem, 10,000 id id id id id id

El año pasado á igual época, no se anotaron operaciones en la pizarra de la Bolsa.

Bonos Municipales

Se han realizado algunas ventas de cierta importancia en bonos de esta corporacion.

Ellas fueron hechas y anotadas en la pizarra de la Bolsa de Comercio, alcanzando á 530,000 ps. mjc., al 93 p$ al contado.

Al cerrar las operaciones quedaban compradores á este precio.

Cambios

El sábado antes de la salida del paquete ingles Neva para Southmpton, se hicieron algunos giros sobre Francia y Estados Unidos, á última hora, á las siguientes cotizaciones:

Francia, 5.52 francos por ps. plata.

Estados Unidos, 2 y 3 1/2 p$ de descuento.

Hoy no han habido transacciones en cambios, por esperarse la llegada del próximo paquete, que debe traer las noticias comerciales de los mercados monetarios europeos, segun cuales noticias basan sus operaciones.

Cédulas Hipotecarias

Hoy no se anotó, ni se ofreció ninguna partida de esta cédula á venta á la hora oficial.

Revista del Mercado y de Frutos del País

EN LOS MERCADOS Y BARRACAS

Como dijimos anteriormente las entradas y las existencias de frutos del país, disminuyen diariamente de tal modo, que las operaciones tienen que sentirse de su importancia, [illegible] dó de la que tenian en el principio de la estacion.

En cuanto á la generalidad de los precios, se conservan firmes para unos y [illegible] otros, como está sucediendo con [illegible] por ser pocas las existencias y las [illegible] se esperan, alcanzan á obtener precios [illegible] vados.

Persona de toda confianza nos [illegible] hoy, que en el Mercado Constitucion [illegible] pedido por una partida de [illegible] especial, hasta ps. 150 la [illegible]

[illegible]

Hé aquí el detalle [illegible]

[illegible]

[illegible]

Trigo

40 fanegas barleta bueno del Norte á ps. 123.
80 id id del Norte id id 140
90 id id comun id id 110

Maiz

70 fanegas en espiga, Norte 100
54 id id id, Oeste 110

Cebada

40 fanegas del Oeste 63
87 id id Norte 70

Pastos

80 fardos alfalfa, buena clase, del Oeste, estilo de campo puestos en el 11 de Setiembre, á ps. 900 la tonelada.

Revista del Mercado de Importacion

Por ser dia Lúnes, no se han efectuado ventas de importancia en artículos de importacion, pero la generalidad de ellos están en buena posicion y los precios se conservaron firmes.

Telegramas de Montevideo

A LA SALA DE RESIDENTES—
Marzo 17.

Liverpool, Donati, Malta y Lisboa.

Frutos del Plata, lanas, tendencia á alza, cueros firmes, mercados menos activos despues de los remates, descuento, Banco de Inglaterra.

Nueva York 17, oro 110 3[8, cambio 109 3[8.

Janeiro 11, cambio, igual, soberanos 10.120.

Papel 4 3[8, deuda estraordinaria 41 y 1[2 oro, id interna 42 papel, rescate de tierras 64, títulos Mauá 94 1[2, Fomento Territorial 17, 60,000 arrobas lana 2ª la buena á 46, 12,000 id 2ª á 45 oro, en barracas.

A LA BOLSA 2 3[4 p. m.

Liverpool, Donati.

Matanzas, Rositas, Paranagua, Mincho, Pernambuco, Stuen Keen, Habana, Jóven María, 90,000 arrobas lana, segundas y buenas, 45 y 46

Mercado Constitucion

REVISTA DE LA QUINCENA

Resultado de las transacciones. Precios obtenidos. Observaciones.

Muy notable ha sido la quincena, no por las entradas, sino por la variedad de las transacciones y los altos precios pagados.

Notamos facilidad y competencia en los negocios.

Entradas—pocas.

Existencias,—limitadas.

Detalle del resultado general.

Lanas—De acuerdo con su clase y condicion con mas ó menos carretilla, suciedad &. &. se han vendido a $ 80, 90, 100, y 110 arb.

Clases especiales, obtenido $ 115. 120. 125

Una bella lana de la Magdalena, alcanzó el sin precedente precio de $ 186 arrb.!!!

Arribos de la quincena: 120,000 arrb.

Entrada general de esta esquila: 3.120000 arb.

Se calcula en 700,000, arrb. la lana que aun hay en la campaña

Cueros vacunos secos—Pocas entradas. En suba, fácil venta, matadero y campo han obtenido $ 170 175 178 pesada.

Pieles lanares—En general solicitadas, pocas entradas; precios altos, firmes, no hay matadero, nominal; consumo, se vendieron á $ 200. 225, 250, 300, y 340 doc. pelados id id 70, 80, 95, corderitos y corderones 14, 16. 21.

Potros secos—Pocas entradas, fácil venta segun su clase $ 55, 65, y 70 uno.

Cerda- precios firmes, no hay existencia, del Sud segun su clase $ 175, 185, y 195; arrb

Nutria—En suba. Muy solicitada. Se han vendido á $ 5, 6, y 7, lib.

Pluma—Sin variacion en los precios. No hay existencias. Segun su clase y cond. $ 50, 60, 70, 80, lib.

Venados—Sin entradas. Vendiéronse en dep. á $ 100 doc.

Grasa y sebo—En suba. Falta el artículo.

Bordalesas cond. de emb. $ 43, 44 y 47.

Casco de campo. 38, 40 y 43.

Pisado en barricas 26, 28 y 30,

En panzas, latas etc. 37, 39 y 40.

Cereales—Trigos, fuertes entradas. Precios sostenidos.

Se han vendido, segun su clase de $ 100 á 150 fanega.

Maiz nuevo, rojo id id 100 á 120 id.

Cebada id id 60 á 70 id.

Harina flor de vapor, mejora á 25 y 27 arrb.

Pastos—Alfalfa seca fardo de campo $ 800 á 900 ton.

Id verde en carros 150 á 200 carrada.

Corrales del Sud

Precios de la hacienda:

Novillos de saladero—200, 210, 220 y 270.

Vacas de id—140, 150, 160 y 170.

Carne y sebo,—270, 260, 250, 200, 180 y 100.

Cueros de novillo—145, 150, 155 y 160.

Id de vacas—100 y 110.

Terneros—100, 120, 130 y 140.

Capones—30, 40 y 45.

ADUANA

Comestibles

Ginachio, 56 boas yerba paraguaya, 50 latas id id.

Arocena, 50 cajas aceite en latas.

Bebidas

Deguiovani, 188 balas papel estrara.

Kruyer, 3 cj copas de vidrio

A. Lopez y ca; 32 cuartas vino de mesa

Ferreteria

R. y Schulte, 1 cj bancos carpintero

Lacaille, 4 id objetos de collar

B. Galup, 300 doc cubiertos imitacion

T. Drysdale, 88 bultos ferreteria inglesa.

S. B. Hale, 17 bultos id Norte-América.

Fasoni h.; 41d tubos de goma y garlopas.

Dillemas, 98 btos ferreteria N. A.

E. Beretti, 1068 piedras del E. O., 1 caballo petiso.

MARITIMA

Ultramar Dia 18

Montevideo el 16 del corriente bergantin goleta nacional "Cometa" 120 tons cap Francisco Aravena, á E. D. Risso y hno. con, á la Orden 20 cj liquidos, 48 boas yerba, 8000 tejas, 1952 cj kerosene, De trasbordo 500 boas azúcar, 87 bord vino.

Montevideo el 16 del corriente berg gta italiano "Final Pia 2°" 170 tons cap Antonio Mañana, á José A. Barbera con 86870 adoquines.

Montevideo el 15 del corriente berg gta italiano "Rio de la Plata" 210 tons cap G. B. Botto, á Palma Giannotti y Puccio, con á los mismos 175 pipas vacias, 29 1[2 y 36 1[4 vino, 69 sacos garbanzos, á José Mermes 100 cj ajenjo, 100 cj almidon, 8 cj alpargatas, 10 sacos cominos, 10 id pimienta, 80 latas pimenton, 125 sacos arroz: 199 boas azúcar, 30 cj azul, 200 sacos harina, 495 cj fideos, 2 cj fósforos, 67 btos higos, 1455 damaj, 50 fresqueras y 1048 cj ginebra, 81 cj kerosene, 2 cj naipes, 4 fd canela, 12 cj cigarros, 2 fd pávilo, 100 velas, 1 bto té, 99 cajones champagne, 2 cj tabaco, 2 cj papel, 49 cj almendras.

Génova el 11 de Febrero, Marsella el 18, Gibraltar el 16, Rio Janeiro el 5 del corriente y Montevideo el 15, vapor argentino "Pó" 1044 tons cap Pedro de Galindes, á F. F. Cechi con 140 pasajeros. De Génova á F. F. Cechi 1 cj mercs, 50 cj vino blanco [malange], á Fasoni hnos. Ca. 3 cj maquinas, 1 cj herramientas, 18 cj varnis, 2 cj mercs, 209 cj fideos, 75 cj licores 9 cj cornizas doradas, 1 cj con 1 carruaje, á Juan Restano 2 cj instrumentos de música, 1 cj música impresa, á Alberto Attreseti 1 cj vido, á Salvador Romairone 1 cj escopetas, á G. B. Viseli, Ca. 2 bit mercs, á G. Raschewayh Ca. 2 cj calzado, á F. Fontana Ca 1 cj merceria, 20 cj vermouth, á J. Vigini 1 cj sedas, á Angelo Rosa 1 cj lanas, á Pedro Picerz 1 cj sombrillas, á la Orden 1 cj dulces, 100 sacos arroz, 750 cj fideos, á Fabio Schenone 1 bto mercs, á Marcati Ca. 4 cj quincalleria, 2 cj algodon, 1 cajon sombreros etc, á B. Delfino 3 cj plantas vivas, á Storni hnos 1 cj mercs, á Mauricio Coxe 3 cascos vino, á E. L. Caprile 15 cj mercs, 2 cj hormas, á Nicolás Barosa 4 cj plantas vivas, á G. Sobrero 4 cascos vino, 5 cj hongos, 2 cj mercs 1 cj lanas, 1 cj merceria, 50 cj limones, 3 cj camisas de hilo y de lana, á Luis Decristóforo 1 cj mercs, á G. B. Delferrari 100 cj fideos, á Bietscher Ca 1 cj tejidos, á Francisco Canale 7 bord vino, á J. Marcenaro 1 cj mercs, á F. M.

[illegible] mercs, 8 cj instrumentos, [illegible] 1 cj salado, 2 cascos y 1 cj vino, 1 barril hongos salados, 1 id id secos, 2 cj pitos de yeso á G. B. Lavarello 1 cj vino, á A. Vega 2 cj salchichon, á B. Panizza 25 cj y 5 cascos vino, á Corti Riva Ca. 14 cj manufacturas. De Marsella á Fasoni hnos y Maveroff 1 cj art de París, á A. Puech 6 btos paños, á M. Panano 100 bos azúcar, á Ledesma hnos 200 id id, á S. Lalanne 500 cj vermouth, á A. Brun 100 id id, á P. Mard 1 cj mercs, á la Orden 1 cj fideos, á Crirehijo 4 cj y 2 bl ropa hecha, á Molina Ca. 1 cj guantes, á D. Carreras 1 bto mercs, á Bustamante Ca. 1 cj guantes, 1 cj abanicos, á S. Freire 1 cj cartas geográficas, 1 bto libros, á S. Journier 6 cj coronas fúnebres.

Génova el 12 de Febrero, Marsella el 15, Gibraltar el 19, San Vicente el 26, Rio Janeiro el 5 del corriente y Montevideo el 14, vapor francés "Poitou" 1156 tons cap A. Rasoula, á Bonnemason y Heydeker, con 242 pasageros. De Génova á G. Tiscornia 40 cigarros, á Corti Riva Ca. 95 bl manufacturas, á Ziegler Ca. 1 cj perfumeria, á N. Donadis 1 cj perfumeria, á C. Spada 12 cj queso. 3 bars vino, 2 cj salchichones, á la Orden 100 bol arroz, 2 cj mercs, 18 cj queso, 2 cj pescado salado, 1 cj aceite, 5 cj tocino, 187 cj fideos, 100 cj higos secos, á F. Benzoni 1 cj plantas vivas, á G. Profumo 2 cj naipes, 1 cj salazones, 1 cj hongos secos, á G. Piazza 1 cj mercs, á B. Ray 1 cj cigarros, á Palma Giannotti y Pucio 5 cj id, á Bianchi Ca. 10 cj id, 1 cj salchichon, 1 cj efectos de uso, 225 cajitas fideos, á Cassanello Ca. 40 bars comestibles, 1 casco arroz, á Barbieri hnos 25 cj castañas, 1 cj id secas, á B. Panizza 1 casco vermout 6 cj ferret, 3 cj vino, 6 cj id bloo [meltage], 6 cj queso, 5 cj salazones, 2 bars pescado salado, 1 cj corchos, á D. Furati 1 cajita efectos de uso á L. Daguino 358 cj castañas, 12 cj conservas 1 cj cigarros, 28 cj frutas en conserva, 4 cajones arengues, 3 cj hongos secos, 1 casco vino, 44 blt queso, 6 cj id, 6 cj salazones, á A. Casaretti 19, plantas vivas, á N. Baffino 1 cj terciopelo de seda, á L. F. Valle 152 cj castañas, 10 cj vermouth, 4 cj queso, á Raviglia 14 cj aceite de olivo, 1 cj queso, á Fasoni hnos Ca. 1 cajita papeles de valor, á A, Gatti 8 cj aceite olivo. 1 cj vino y queso, á S. Castelli 8 cj bordados á Sivori Ca. 100 cj higos secos, á V. Scotto 200 cajitas fideos, 1 id retratos, á Koenig Bose Ca. 1447 id higos secos. De Marsella á Arnaud Ca. 1 cj papel, á Dufour 3 cj pieles, á Grandjean 1 cj id, á Burnichon 9 idos cobertores, C. Pécher Ca. 1 blto mercs, 2 cj pizarras, 2 cj fierro batido, á A. Colombe 10 cj maquinaria, 3 bltos fierro, á Ziegler Ca 20 btos queso, á Cocqueteaux Ca. 2 cj cedas, á Siegrist Ca. 3 cj gorros y ropa, á Fels Ca. 2 cajones algodon; 1 cajon muestras, á Flandin hnos 1 cajon hilos, 1 cajon mantas, 2 cajones plumas de ave, á Pizarro 1 cajon cintas, á Dillman Ca. 16 cerraduras á Gueydan hos 54 baltos queso, 3 cj y 6 bt mercancias, 1 cj esencias, á S. Puctti 1 id conservas, 1 id frutas en dulce, á S. Mousser 1 barril vino, á la órden 26 cj papel, 4 id fideos, á Firmat ca. 1 id cedas, á Gonnouihon ca. 40 bultos queso, á Perissé 7 cj sombreros á Senet ca. 5 id estaño; á Darte ca 10 id cedas, 1 id tarlatan, 1 id ropa; 3 id lanas, á Armengaud 1 id moobias, 1 id paños, á B. Meyer 300 id vermouth, á Pedeflores ca 150 id id, á Sohameton 100 id id, á Dudos 250 id id, 50 id ajenjo, á Gabaston 100 id vermouth, á Labarthe ca 100 id id á Nécol ca 250 id id, á Millan 1 id pieles, á C. Caire 6 id ropa hecha, á Jacquenin hos y Velar 300 id vermouth, 200 id ajenjo, 300 id aceite, á Molina y Gondra 1 id cedas, á Bomemason ca 150 id vermouth. Montemar 1 id tejidos á Parellada 2 id merceria, á Rosollin ca 28 id papel, 4 id cuchillas y peines, á S. Lalanne 700 id vermouth, 400 id ajenjo, 800 id aceite, 50 barricas azúcar, á Etchegaray ca 500 cj aceite, á Caride ca 200 id vermouth, 100 id ajenjo, 2 fardos almendras, 4 id id, á A. Brun 100 id aceite á los consignatarios del Poitou 1 id mantillas, á Ledesma hos 800 id vermouth y ajenjo, á Luis Frias 1 id tejidos ypasamaneria de oro, á Ruiz 1 id tejidos, pieles y calzado, á S. Dandrean 1 id brillas, á E. Dunoyer 2 id algodones, 2 id paños, 3 id lanas, 1 id cedas, á Leonardi 2 bt queso, á Wedekind ca 2 cj algodones á R. Esparza 3 id papel impreso, á A. Rocha 50 fardos papel; á Krámer 6 id relojería, á Nancieres 1 d dulces, á Ramon 1 id aceite, á Etchegaray ca 1 id vino.

Cabotage dia—18

Baradero, cúter Juanita á Nuñez hos. al patron 206 arb papas, 30 cuartillas duraznos.

Baradero, balandra Erótica á Nuñez hos. 600 fanegas maiz, 500 arb papas.

Baradero, balandra Envidiosa á Arrechavala ca 80 fanegas mais

San Fernando, pailebot Italia á Arrechavala ca 1000 arb papas, 200 id porotos.

San Fernando, lanchon Esperanza y Caridad á Arrechavala ca 1200 arb papas, 40 id porotos

Goya, goleta Prode á Nuñez hos. al patron 13000 picanillas, 13 pares mazas y tarugos, 42 piezas madera, 220 quesos, 5 cj almidon, 5 id conservas de tomate, 4 tarros hongos.

Islas, pailebot Pepito á Rughi 300 fanegas carbon.

San Fernando, cúter Crucifijo á Nuñez hos. 1200 arb papas.

Santa Fé, balandra Dorsalina á Arrechavala ca 240 qq. afrecho, 90 piezas madera.

Santa Fé, balandra Semorile á Arrechavala ca al patron 150 fanegas mais.

Baradero, goleta Jóven Emilia á Arrechavala ca á la órden 1 cj con 18 frenos, 19 cabezadas, 12 estriberas, 60 pares estribos, 25 cinchas 24 zapatos de montura, 12 mandiles, 7 cepillos, 5 cueros gamusa, 82 peines de fierro y asta, 20 pares riendas, 1 cojinillo, 5 bolsas de viaje, 4 caronas, 5 látigos, 1 id con 12 monturas inglesas, 44 látigos, 13 esponjas, 6 cabezadas, 12 docenas jergas, 9 mandiles, 1 cj con 26 cinchas, 1 mandil, 1 id con doc. yuguillos fierro, 2 doc. argollas; 2 id cinchas, 16 tiradores, 4 pares estribos, 20 id riendas, 1 cojinillo, 8 bolsas de viaje 7 recados, 26 frenos para carro, 3 bozales, 2 doc sobre puestos, 2 id asientos de montura, 12 rodilleras, 2 doc espolines, 3 cinchas, 7 mandiles y caronas, 1 par estriberas, 12 doc morrales, 1 rienda, 1 cabezada, 11 frenos; 1 pieza cincha, 2 doc yuguillos, 2 id capotes, 1 pieza franela, 1 cincha, 10 doc cadenas, 1 par estribos, 4 cabezadas, 1 cj con 5 monturas, 15 pares riendas, 2 id barbijeras, 6 retrancas, 4 frenos, 1 cincha; 1 id guarnicion de carruage, 24 ganchos, 6 cabos de látigo, 12 bolsas de suela, 2 doc látigos, 4 pasadores, una cantidad de tisa, 4 argollas, 1 par riendas, 2 doc piezas de ule, 1 maleta, 6 riendas, 6 rebenques, 1 cj con 7 pares yuguillos 1 id con argollas, hebillas y ganchos, 1 id con 3 sillas de carro, 1 id con 2 doc id id, 1 id con 6 perchas de carro, 1 id con 6 id id, 1 id con 6 id id, 1 id con 6 id id, 1 id con 12 doc armazones de montura. 4 baldes sin fondo, al patron 600 arb papas, 100 arb alberjas.

Santa Fé, balandra Castro á Nuñez hos. 100 fanegas maiz.

Id cuter Catalina á id 140 id id.

San Fernando, pailebot Antonio á Nuñez hos. 80 arrobas papas.

Paraná, goleta Maria Adelaida á Hillner y Soraire 8 fardos ca lanares, 35 at id id, 1 tarro barniz negro, 1 rollo cordelillo, 1000 fanegas cal, 1500 1[2 postes, 1 fardos tabaco virginia.

Uruguay, pailebot S G B á Balcarce 40 toneladas arena.

Id id Proteccion á id 30 id id.

Id id 2 Compadres á id 35 id id.

Cerraron registro dia—16

Génova, barca italiana Guilias por G. y S Rocca con 8,221 cueros secos, 1500 id becerro id 30 fardos nonatos, 5502 cueros salados 1582 cs becerro. 129 bord sebo, 15000 astas, 235 fanegas sal.

Dia—18

Havre, fragata francesa National por E Marcelin y Ca. con 1570 fardos lana, 5 id cerda, 191 pipas 123 bordalesas 200 cj sebo, 1726 cs vs secos.

Entradas dia—17

Montevideo, vapor ing. Saturno.

Id bergantin gta nacl Cometa á E D Risso.

Dia—18

Uruguay. vapor oriental Rio Uruguay.

Id id ing. Saturno.

Montevideo, berg gta ital Rio de la Plata

Salidas dia—17

Uruguay vapor ing Saturno.

Gualeguay, vapor nacional Entre Rios.

Id id id General Garibaldi.

Ajó, id id Gral Nazar.

Montevideo, bot ing. Sophia.

Génova, id nacional Guilia.

Dia—18

Montevideo, vapor oriental Rio Uruguay.

Id id ing. Saturno.

Teatro de la Victoria

GRAN COMPAÑIA DRAMATICA [illegible]

[illegible]

Dn. Fernando Llanos de Bremen.

[illegible]

Los Amantes de Teruel

Dirijida por el Sr. Jerdan.

Terminando con una graciosa petipieza dirijida por el señor Ubias. A las 8.

Teatro Alegria

Funcion extraordinaria

Para el Mártes 19 de Marzo, 1872

Se pondrá en escena el aplaudido drama en 3 actos en que tanto se distingue el señor García Delgado

Sullivan

Dando fin con la graciosa petipieza

LOS DOS INSEPARABLES

Dirijida por el señor Hermosa. A las 8.

NOTA—El juéves próximo, el gran drama, nuevo en esta capital, última obra de P. Escrich "El Músico de la Murga."

AVISOS NUEVOS

Cocinera Se necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones en la calle de Suipacha núm. 169, en los altos. m19-v20

Se precisan repartidores, calle Belgrano 99. m19 v20

Ama de leche se necesita una en la calle Buen Orden núm. 181. m19 v23

Se alquila la casa calle del Parque núm. 482 con todas las comodidades necesarias para una familia darán razon Esmeralda núm. 286. m19 v21

Oficiales sastres se necesitan dos ó tres que sepan bien su oficio calle Potosí núm. 200 m19-v21

Escritorios de jacarandá mañana venderemos en remate. Florida 6, Zamora. m19 1p.

Atencion garantido por la mitad de su valor. Se vende un rico juego de sala de jacarandá con 26 piezas, forrado en rico red de seda y lana á bastones de los gustos mas modernos, entran 1 hermosísimo sofá de 8 medallones el respaldo, 1 elegante sillon bottier de mucho gusto, 1 rica mesa del centro francesa sexagula, con piedra de alabastro mesa de 1600 $ en las mueblerías 2 ricos juegos de cortina bordados al tambor con sus galerias de madera y demas accesorios, cordones ect. 12 ricas sillas asientos elásticos incluso 2 hermosos sillones de brazo, 4 sillas de fantasia para delante de las ventanas incrustadas en nacar, 1 lujosa rica lámpara de kerosene para centro de sala con caireles, toda de platina con sobre pié de plata, 2 banquitos de pié y 2 salibaderas de cristal color verde, el todo de este nuevo y rico juego de sala, se dará por el increible precio de 10,000 $, andar pronto calle de Salta núm. 100 de 8 á 11 y de 4 á 7. m19 v20

Lámparas para kerosene, en el remate de Zamora, calle de Florida 6, mañana á las doce m19 1p.

Alfalfa Semilla de alfalfa de Chile muy rica, se vende Potosí 127. m19v21

Ovejas mestizas finas. Se venden majadas establecidas en el partido de Lobos campos inmejorables y á una legua de la Estacion del pueblo, pudiendo arrendarse los puestos en que están aquellas. Para tratar Esmeralda, 286. m19 v11

Roperos sillas, sofas, mañana á comprar en el remate de Zamora calle de la Florida, número 6. m19 1p

Atencion Se venden 2 espléndidos espejos de 8 varas de alto por 2 y 1[4 de ancho luna francesa veneciana con ricos marcos dorados en la cornisa figura una hidra con 2 ángeles, espejos de mucho gusto, se puede vender de á uno ó los dos, se darán por las 2[3 partes de su valor Salta 100 de 8 á 11 y de 4 á 7, fijarse en la hora m19 v21

Cocinera se necesita una buena en la calle Corrientes 401 1[2. se paga bien m19 v21

Juegos de lavatorios de porcelana, venderemos baratísimo en el remate de mañana, Zamora, Florida 6 á las doce m19 1p

Se necesita un aprendiz confitero y que entienda algo del despacho de mostrador, calle Victoria núm. 846 m19 v24

Medianeros para ovejas, se precisan en un establecimiento de campo cerca del pueblo de Lobos y á una legua de la Estacion, para tratar Esmeralda núm. 86 m19-v21

Cerveza coñac y vermouth, en el remate de Zamora, calle Florida núm 6 se venderá mañana á las doce m19 1p

Males antiguos como reumatismo, úlceras, hígado, venerio, herpe, diarrea, vista, cabeza, estómago, vientre, almorranas, regla, asma, lázaro, tumores, tos, pecho, hidropecia, garganta y otras, como tambien, viruela y toda clase de fiebre, con remedio del agua fria único remedio que queda. Buen Orden 521 m19-v1a

Caja de fierro por la mitad de su valor se vende una rica caja de fierro nueva y con secreto, Salta núm. 100 de 8 á 11 y de 4 á 7, fijarse en la hora. m1.-v21

Pianos se rematan mañana en casa de Zamora, calle Florida 6. m19 1p

Se venden lotes de terrenos en la calle de Tucuman, lindero con la quinta del Sr. D. Miguel Cabrera con la estencion de frente y fondo que se pidan, para tratar Esmeralda núm 286 m19 v21

Bazar de Camaña, Potosí 128, prendedores, carabanas doradas con y sin piedras de nuevos gustos y que se venderán á precios sumamente bajos, que no se detallan por ser mucha variedad. Sillas de madera escupidas con música y multitud de artículos para regalos m19v2

Cómodas sillas, se venderán mañana Miércoles á las doce en el remate de Zamora calle Florida número 6 m19 1p

Club Central La comision directiva invita á todos los ciudadanos que simpatizan con la candidatura del señor don Mariano Acosta á que concurran á sus respectivas parroquias el juéves 21 del corriente, á las 8 de la noche, con el objeto de confeccionar la lista de senadores y diputos á la Lejislatura de la Provincia—Emilio Conesa, presidente—Ramon B Muñiz—Luis Lagos García, Secretarios m 9-v21

Quintero ó jardinero se precisa Esmeralda núm. 286 m19 v21

Juegos de sala usados, nuevos, mañana en el remate de M. Zamora y Compañía, álas doce calle de Florida número 6 m19 1p

Muebles se compran nuevos y usados, pianos juego de sala y ante sala y todo el manejo de una casa de familia, carruajes tilburys etc., tambien se anticipa dinero por órdenes á toda hora; Salta 100. m19 v21

Comision de Salubridad de la Boca del Riachuelo. Se previene al vecindario que los miércoles de cada semana de 12 á 2 de la tarde se empezará á vacunar en esta localidad pudiendo ocurrir á la hora indicada toda clase de persona á la calle General Browm núm 114 m19-v21

Coñac en tercerolas, mañana venderemos á las 12, en el remate de M. Zamora, y Compañía calle Florida número 6 m19 1p

Se precisa Una familia que entienda de labranza y plantaciones para un establecimiento de campo cerca de la ciudad se le dará interés en él, para tratar Esmeralda núm. 286. m19 v21

Atencion hoy de la calle de Lorea núm 151 se ha perdido un gallo cenizo el que lo entregue en dicha casa será gratificado. m19.v20

Muebles de varias clases mañana en el remate de Zamora y Cnia, calle de Florida número 6 á las doce m19 1p.

En la Agencia Rivadavia 465 se precisan peones vascos, 9 italianos, un jardinero, 2 amas de leche, mucamas, en la agencia cocineras, mucamas y sirvientas. m10-v20

Se vende el muy acreditado café suizo situado en la calle Uruguay núm. 187. Para tratar en la misma casa á todas horas del dia. m19-v21

Vidriera una como para modista ó merceria, se venderá mañana en el remate de Zamora, Florida número 6 m19 1p

Se necesitan 2 quinteros ó cocineros, una cocinera y un capataz. Potosí 303 m19-v20

Se vende el almacen y fonda española calle Tacuarí, esquina Cochabamba; la casa tiene contrata por 5 años, lo vende su dueño por ausentarse para Europa, hace un buen diario y con corto capital. m19 v21

Camas de jacarandá y de fierro para matrimonio y para solteros, se venderán mañana en el remate de Zamora, Florida 6. m19 1p.

Aviso á las personas que tenga cuentas con la peluqueria calle de Venezuela núm. 251; se sirvan presentarlas dentro del término de 8 dias, pasando dicho término no se atenderá reclamo alguno—Buenos Aires, Marzo 18 de 1872. m19-v21

Jardinera Se precisa comprar una como para familia al que se tuviese venderla ocurra á la calle Victoria núm. 314 pasado la estacion de las basuras en el almacen de Vidal se encontrará quien tratar. m19-v20

[illegible]

Galletitas [illegible]

Crédito Público de la Provincia la amortizacion de los fondos Públicos primitivos del 4 y del 6 p. % tendrá lugar el 20 del corriente á las 12 del dia.—Los que deseen amortizar presentarán sus propuestas, en oportunidad en esta oficina.—Luis Correa Larguía, Tesorero. m19 v21

Al comercio Participamos que en esta fecha hemos establecido en esta plaza en la calle de la Victoria núms. 816 1[2 y 818, una casa de negocio en el ramo de ferretería por mayor, bajo la razon social de Pedro Maturana y Ca., siendo los socios comanditarios los Sres. Labaqui Berrotzabal Ca. m19-v21

Pone-pliego se necesita uno en esta imprenta.

Lavatorios de caoba y de jacarandá en el remate de Zamora y Compañía, Florida 6 se venderá mañana. m19.1p

Máquina de coser. Se venderá una riquísima y en buen uso, en el remate de Zamora y Compañía, calle de la Florida, número 6 mañana á las doce m19 1p.

Alerta por la mitad de su valor se vende un elegante y hermoso juego de sala de caoba macisa modernos y nuevos con 29 piezas, 1 lindo sofá diban pié de cabra y de crin floreado, 2 elegantes sillones á la Voltaire de crin; 12 lindísimas sillas incluso 2 hermosos sillones de brazo con asientos y respaldos de esterilla los respaldos figuran medallones sillas de 8,000 ps. en las mueblerías, 1 rica mesa del centro sexagula con piedra mármol, hermosos juegos de cortinas bordadas al tambor con sus galerias de caoba y acesorios, 3 rinconeras caladas, 2 salibaderas de porcelanas doradas el todo de este elegante y moderno juego de sala se dará por el ínfimo precio de 6,000 ps lo que á costado 10,000 ps. no hace 8 meses, andar pronto Salta n. 100 de 8 á 11 y de 4 á 7 fijarce en la hora. m19-v21

EDUCACION EN ALEMANIA

El infrascripto avisa á los señores interesados que se efectuará el viage en el mes de mayo. Se inscribe á los jóvenes en el Consulado aleman, Moreno 47.
m19.-v21 Roberto Wernicke.

El Dr. D. José Roque Perez.
Q. E. P. D.
Falleció el 26 de Marzo de 1871.
La familia del Dr. D. José R. Perez, invita á sus amigos y relaciones á asistir al funeral rezado de cabo de año que se celebrará el dia mártes 26 del corriente á las 11 de la mañana, en la iglesia de San Ignacio; favor que agradecerán. m19 v26

Don Apolinario Ruiz
Q. E. P. D.
Falleció el 25 de Febrero de 1872.
Los hijos Eduardo ó Isabel Ruiz, su hija politica Carmen R. de Ruiz y demas deudos, suplican á las personas de su relacion quieran acompañarlos á rogar á Dios por el alma de dicho finado en el funeral rezado que se ha de celebrar por su eterno descanso el Miércoles 20 á las 10 de la mañana en la Iglesia del Pilar á cuyo favor quedarán eternamente reconocidos.
Se previene que esta es la única invitacion.
El duelo se despedirá de la puerta Templo m19 v20

Don Domingo Ereño
Protonotario Apostólico, Canónigo Honorario, Arcediano, Arcipreste etc., etc.
Q. E. P. D.
Falleció el 29 de Marzo de 1871.
Sus sobrinos y demas familia suplican á sus relaciones se dignen asistir al funeral que por el eterno descanso del alma de dicho finado, se celebrará el sábado próximo 23 de Marzo á las 11 de la mañana, en el templo de Monserrat. m19-v23

Novenario
Da Agustina Gutierres falleció el 28 de Marzo, de 1871 y D. José M. Gutierrez falleció el 10 de Abril, de 1871
Q. E. P. D.
La familia invita á sus relaciones se sirvan asistir al novenario de cabo de año que se hará en la Iglesia de Nuestra Señora de Monserrat el 28 de Marzo, de 9 á 10 de la mañana.
Favor que será íntimamente agradecido. m.19 v20

Palomitas francesas y chanchitos de India, se venden varios casales y muy baratos en la calle de Tucuman 360 m17 v.19

Cédulas hipotecarias Tengo para vender Potosí 143 A. van Galder Corredor m17-v20

Banco hipotecario los que precisen dinero, ocurra Potosí 143, A. van Galder Corredor m17 v20

En la calle Piedad núm. 446 se necesita un muchacho para el servicio de un escritorio m17 v16

Regente para imprenta se necesita uno con buenas recomendaciones para una imprenta, ocurrase, San Martin 143 á cualquiera hora del dia m17 v19

Vapor San Pedro Se vende el excelente Vapor que hace la carrera de Rio Grande á Pelotas, casco de fierro, armado á Goleta, con una cubierta, marcha de 9 millas, 275 toneladas brasileras, systema de ruedas, movidas por dos máquinas de fuerza de 80 caballos y construido en Inglaterra el año 1867 con las siguientes dimenciones Largo de bodega 132 palmos brasileros. Manga 26 palmos 3 décimos. Puntal por la bomba 6 palmos 8 décimos. El único motivo de venderse este Vapor, es por ser de mayor calado que el que requiere la barra de Pelotas. Se aceptan propuestas para la compra en Rio Grande calle del Riachuelo N. 31 hasta fines de Abril próximo. m 17 v 81

Costureras Se precisan para ropa de paño, de ocho á doce del dia pueden ocurrir á la calle Tacuarí 207. m17-v20

Seminario inglés Victoria 564, frente á la Plaza Lorea. Educacion comercial y literaria, con especial esmero en la enseñanza de los idiomas modernos. El establecimiento cuenta con un escogido personal de profesores, en cuya eleccion se exige que sean no solamente hombres de capacidades intelectuales, sino al mismo tiempo modelos de moral y decoro. El sistema de enseñanza es, en lo mas esencial, ingles, y se les exije á los alumnos el cumplimiento exacto de sus deberes, circunstancia que sabrán apreciar los padres.
Precios: externos 100 $ mensuales, medio pupilos 300, pupilos 450, (incluyendo todos los ramos del curso elemental.) El programa y reglamento, está á la disposicion de todos los interesados—D. F. Sauvain, Rector. m17-v30

Terreno Barato Se vende uno, con 10 vs. de frente por 25 de fondo, cercado de pared; el terreno está situado en la calle de Ayacucho entre Jucal y Chavango haciendo esquina á una calle cortada, para tratar en el corralon de la esquina á toda hora del dia. m17,20

Cajistas se necesitan buenos urgentemente calle San Martin 143 á cualquier hora. m17-v19

Se necesita Una muchacha de 10 á 14 años para cuidar un niño calle de Buen órden núm. 440. m12-v30

Casa con entrada para carruaje y espacio se alquila calle Belgrano núm. 245. m17-v29

Maquinista se necesita uno para una máquina de imprimir, es necesario garanta su profesion, ocurrase San Martin 143 á cualquierhora del dia. m17-v19

Cocinera se necesita una con cama en la calle del Perú 274 se prefiere vasca óde cualquier otra nacionalidad, m17-v19

Sirvienta se necesita una para el servicio de una señora sola. Es cusado que se presente sin recomendaciones—Se prefiere hija del país y que sea con cama; ocurrir calle Paraná 24 1[2 altos. m17-v29

REMATE POR M. ZAMORA Y C.ª

El Miércoles 20 del corriente las 12 en punto venderemos á la mas alta postura á dinero de contado infinidad de muebles nuevos y usados como juegos de sala, armarios, cómodas, escritorios, sillas, sillones, mesas para comedor relojes de sobre-mesa y para bolsillo y otra porcion de alhajas y objetos de diferentes clases.
Al mismo tiempo 8 tercerolas coñac ingles cerveza, una gran cocina económica y una máquina de coser, y un rico piano. m17 v20

[illegible] nogal [illegible] máquina de coser [illegible] este completísimo [illegible] de por un precio [illegible] un piano [illegible] rán razon calle de Salta 161 entre Venezuela y México. m17-v21

Da Manuela Cajaraville de Bavio
Q. E. P. D.
Falleció el 19 de marzo de 1871.
Su familia y demas deudos de dicha finada, suplican á las personas de su relacion, se dignen asistir al funeral rezado de cabo de año, que tendrá lugar en la iglesia de de nuestro Padre Santo Domingo el miércoles 20 á las 10 y media de la mañana.
Se ruega á los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. m17-v20

Al comercio Hay procederes indignos para los que el único correctivo debe ser la opinion pública. Tal es el proceder de la Compañía Argentina de seguros para con los comerciantes que aseguran sus capitales, y se les pierden las mercancías ó se les quema las fincas. Sobre un seguro de once mil patacones que reclama un comerciante á la Argentina, esta Compañía ha promovido un pleito dispendioso, y la Compañía sigue valiéndose de estratejias y suterfugios de mala ley, con el objeto de ganar tiempo, y entorpecer el capital comercial. El comerciante ha producido una prueba abundante de treinta y tantos testigos y certificados honorables, y por lo tanto, la Compañía no quiere que se active la sentencia.
En Noviembre del año pasado, debió fallarse este asunto, pero la Compañía apeló á la Corte Suprema por que el Juez mercó cincoadias para traer los libros del comerciante de un pueblo á noventa leguas de Buenos Aires, y la Compañía pretendía que los libros se fuesen á buscar yllegasen al Juzgado en un solo dia. La compañía apeló y demoró el pleito cuatro meses en la Corte suprema, impidiendo así que el Juez Dr. D. Manuel Zabaleta recibiese los libros hasta despues de la sentencia de la Corte; que fué contra la compañía. Esto prueba que la compañía tomó el pretesto de un dia para ganar cuatro meses.
El 14 del corriente, el Juez pidió los escritos de alegato para dar sentencia, y la Argentina vuelve á pedir que se suspenda la sentencia, porque tiene q' apelar á la Corte otra vez, para demorar otros cuatro meses el pleito. El público sensato sabrá valorar este proceder indigno que no necesita comentarios.—Márzo 16 de 1872. (Garantido). m17-v25 3a

Sirviente se necesita uno, Moreno 100 m16-v19

Clase para adultos todas las noches de 6 á 8, Moreno 100. m16 v19

Al público se ha vendido la fonda situada en la calle Belgrano 96, el que tenga algun reclamo contra dicho negocio se presentará en el término d. 3 dias y pasado dicho tiempo no se admitirá reclamo ninguno m16 v19

Muchacho se necesita uno de 12 años para el servicio de un almacen, Bolivar 145 m16 v19

Se alquila el corralon, calle de Esmeralda frente al núm 350 para verlo en ese número darán la llave y para tratar esquina de Cangallo núm 274. m16-v19

Dependiente se ofrece uno para tienda o almacen, tiene quien garanta su conducta, Rivadavia núm 464 m16 v19

Se estravió en su trasmision de Gualeguay á Buenos Aires, entre los dias de Febrero 25 y marzo 14 un pagaré por valor de dos mil doscientos cuarenta y siete pesos fuertes [2247] suscrito por don Estevan Barozzi a favor de Jaime Graham Banqueros y casas de descuento quedan notificados y se ruega se sirvan rechazar es documento, dando aviso en calle Cuyo núm 77 m16 v19

Muchacho ó una mujer formal se necesita en la calle Rivadavia núm 75 último piso m16 v19

Sin peligro de indios Se venden á una legua de Chivilcoy un hermoso establecimiento compuesto de 12 suertes de chacra de veinte y cinco cuadras cuadradas, cada una, terreno de lo mejor ya sea para labranza ó pastoreo, por mas pormenores, Cangallo núm 648 m16 v19

AUGUSTO DAVID

SANTA FE 106

Se encarga de la tramitacion y transaccion de cualquierclase de asuntos judiciales o mercantiles ya sea en esta ciudad o fuera de ella, cuenta con suficientes recursos para cualquier caso. m16-v19-3.ª p

El abajo firmado pone en conocimiento de público que he comprado á Andrés(?) Barbosto la contrata de arrendamiento del corralon calle de Victoria 642. Si alguna persona tiene reclamos contra el vendedor de la contrata respecto de esto, sírvase ocurrir en el término de tres dias al abajo firmado en la misma casa —Antonio Capechi(?) m16 v19

Sirvienta ó muchacho, se precisa uno en la cigarreria Rivadavia esquina de Reconquista frente al Teatro Colon. m16 v19

D. Antonio Ybañez No sabiendo el domicilio de este caballero, se le suplica pase por la calle de San José núm 14 á recibir una carta que le ha sido enviada del Rosario m16 v19

Capitania central de puertos Por órden superior se llama á licitacion para la construccion de la casilla de madera ó de material que debe ocupar la subdelegacion de marina de Riachuelo. Las propuestas se presentarán cerradas en esta reparticion y se abrirán en presencia de los interesados el 15 de abril próximo. Los planos de la obra se encuentran en esta oficina á disposicion de los que quieran examinarlos. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.—Enrique B Moreno, Oficial Mayor m16 v16a d p

Gratificacion se dará una buena gratificacion a la persona q' entregue ó de razon de un caballo saino oscuro negro tapado con una señal de ba a en el pescuezo ensillado y con mandil con las iniciales siguientes E. R. L. q' fue sustraido de la Plaza Caridad en la tarde del Juéves 14 del corriente. Ocurrir calle de la Esmeralda núm. 53. m16 v19

Aviso de mayor interes para las compañías o propietarios de vapores etc. buques de vela en el Rio de la Plata.—La empresa del Ferro carril Argentino del Este debiendo recibir sucesivamente en el término de dos años de Europa 30 á 40,000 toneladas de material mas ó menos para la vía en construccion, invita á las compañías ó propietarios de vapores ú otros buques á remitir sus propuestas en esta quincena ó á mas tardar hasta el 15 del mes de Abril próximo bajo pliego cerrado para el fletamento de estos materiales desde Paysandú á sus alturas hasta el puerto de Concordia. Las propuestas á dirigir á la "Empresa del Ferro Carril Argentino del Este en la Concordia. m16 v22

Coke y alquitran Se vende en la usina del Oeste frente á Almagro ocurrase á la misma Usina ó á la administracion del Gas Argentino, Piedad 377. m16-v19

Muchacho Sirviente se necesita uno Santiago del Estero 250. m16-v19

Una muger de razon
Y UN MUCHACHO.
Se necesitan para el servicio de la casa calle Rivadavia 462. Las agencias que los recomienden ó los manden, si tratan, se les pagará su correspondiente comision. Marzo 2 de 1872. m15-v23

Se alquila la casa calle Chile núm. 143 tiene ocho piezas, cocina, tres patios un hermoso parral, algibe y pozo de balde, para tratar Florida núm. 107. m15-v20

Casa se desea alquilar una aunque sea vieja, teniendo patios; es como para un rejistro ó casa de remate. Se requiere que esté situada en la calle de Florida ó Perú en la estension que hay desde Piedad hasta Potosí. Ocurrir Perú 137 (altos) de 10 á 12 del dia, ó Moreno 73 de 2 á 6 de la tarde. m15-v22

Importante Los que necesitan dinero sobre hipoteca, en fincas y terrenos en la ciudad y campaña al ocho por ciento al año se les dá la cantidad que soliciten ocurrir con los títulos al escritorio Calle Piedad N. 115. m. 15 v. 19

Casa Se vende una nueva y hermosa en la calle de Chile núm 380 para verla, y tratar ocurrase á la calle de Bolivar N. 16, de 11 á 4 de la tarde. m14-v19

Caja de anticipos
Sobre alhajas, con una retribucion módica y aún no convencional. Tambien se vende al costo, relojes cadenas de oro y varias alhajas con brillantes [illegible] Horas de despacho de 9 á 5, calle de Potosí No [illegible] m12v15a.3a.p J. B y [illegible]

MODAS
EUGENIA MONTI
MODISTA
[illegible]

Piano Se vende uno cuadrilongo en muy buen estado y superiores voces se dará muy barato, para verlo Santiago del Estero 117. m12-v24-3a

COMPAÑIA DE Navegacion á Vapor ITALO-PLATENSE

El Vapor Paquete Postal Argentino de primera marcha de fierro á dos hélices, de 3,000 toneladas y 1700 caballos de fuerza.

"PO"

Su comandante Pedro de Galindes.
Saldrá el 10 de Abril á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.
Para pasages, fletes ú otros informes ocúrrase á la administracion:
Calle Cuyo 81 3[4.
m12-v10a El Gerente, F.F. Cecchi.

CASA DE REMATE Y COMISIONES

DE J. M. DIAZ CAVEDA
74—VICTORIA—74

Se encarga de vender en remate y particularmente bienes raices, muebles, frutos etc., anticipa dinero sobre todo lo que represente valor y deba ser vendido al mas alto precio, se encarga de toda cobranza y pago de cuentas corrientes, cobrará y pagará y diariamente las cuentas que se le encomienden. Tendrá abiertos dos registros por separado para los interesados que quieran comprar ó vender casas, terrenos chacras y estancias, designando el local, dimension, precio, etc. y un tercer registro para los señores propietarios que gusten alquilar sus casas, por lo que, una vez conseguido se cobrará una mínima comision. Actividad y honradez en el trabajo!! f25v25m-3apdp4

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Abal y Baliñas, para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la escribania de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Marzo 6 de 1872—Francisco J. Fazio. m19-v19a

Municipalidad del Baradero—Remates de cuatro cuadras de terreno—Por disposicion de la Municipalidad y en conformidad á los artículos 30 á 33 de la ley de la materia, el domingo 21 del próximo Abril se venderán en público remate á la mas alta postura y dinero de contado, cuatro cuadras cuadradas poco mas ó menos del terreno que se halla baldío en el bañado del Rio Arrecifes, frente á las chacras que de barrancas arriba, ocupa el colono D. Geremias Biollay en el egido de este Pueblo cerca de la Escuela de la Colonia suiza. El remate tendrá lugar á la hora de las doce del dia en la puerta del Juzgado de Paz, y no se admitirá oferta que bajo de 300 ps. por cuadra cuadrada de 150 vs. por costado. Baradero, Marzo 5 de 1872.—Fermin Rosell—José A. Manendez, Serretario. m19 v19a

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Ramon Bauauero y Ramon Lorenso—Potosí 89 y 91—que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Herman Atgel los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efecto al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D Narciso Martinez do Hoz en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.—Augel J. Blanco—Perú 120 m19 v24

Por disposicion del Sr Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Bana, se hace saber á D. Adolfo Pechemiel y á D. Luis Santamaría la providencia en los autos seguidos por el primero contra el segundo sobreliquidacion de una Sociedad cuyo tenor es como sigue B. A. Marzo 13 de 1872 En rebeldia de Pechemiel y Santamaría hase por contestado el traslado pendiente mandando que las ulteriores diligencias se entiendan con los Estrados del Juzgado aquien se les da por Defensor; y autos, Notificandoseles esta providencia por Edictos "Barra."—Buenos Aires Marzo 16 de 1872—Joaquin Reynoso m19-v21

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á la sociedad colonizadora y beneficiadora del Chaco que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Horma Algoit los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario Don Eduardo Lahitti en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires Febrero 19. de 1872—Juan Gonzalez. f22-v29m

REMATES

FLORENCIO MADERO y Ca.

Continuacion del gran remate de carruages flamantes. Otros usados y caballos de tiro y de paseo—En nuestro patio Bolivar 14.

Ante todo prevenimos á las personas que deseen vender carruges en este remate que es indispensable que es muy ventajoso al éxito de la venta y á sus intereses el que se anuncia con anticipacion en el pormenor de los diarios, y que esten á 5 ó 5 dias en exhibicion [para que todo el mundo los revise] antes que se efectúe el remate

Amas, tanto carruages como caballos es inútil mandarlos con precio fijo, pues solo recibimos á venderse á todo precio y sin retirar otal

El jueves 4 de abril á las 12 del dia, venderemos al mejor precio y dinero de contado, sin retirar lote, gran cantidad de carruages flamantes, recien introducidos de Europa, y otros con algun uso, pertenecientes á fabricantes y particulares, los cuales estarán en exhibicion 3 ó 4 dias antes, y cuyo pormenor es el siguiente:

Caballos de carruage, varias yuntas y otros de paseo, guarniciones en general.

NOTA—Admitimos cualquier artículo del ramo. m19

Por el mismo

Judicial sin tasacion

Terrenos de la sucecion de Benjamin Brown, en manzanas de cien varas, con autorizacion de todos los herederos.

El domingo 31 de marzo á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, por órden del Sr. Juez y autorizacion de todos los herederos; la estensa área de terreno, perteneciente á la sucecion del Sr. Brown y cuya magnífica situacion es conocida de todo el mundo, y está determinada en los planos que existen en nuestro escritorio y que oportunamente se repartirán.

La propiedad mide de frente 789 varas al N. O. con frente al N. E. 673 varas y media, con frente al Sud Este 789 30 y con frente al Sud Oeste 563 1[2 varas; y está ubicado por el primer rumbo lindero á D. Gerónimo Soler, por el segundo con don Juan Brillo, por el tercero con terrenos [illegible], y por el cuarto con el Saladero del Dorado y los terrenos que fueron de Blanco.

Un arroyuelo que debe ser limpido (pues nosotros no lo hemos visto) rodea [illegible], casi toda la totalidad del terreno.

[illegible]

[illegible]

1 id mas chico [illegible] 1 id donde está la herreria [illegible] cinco magníficos galpones como para 70 [illegible] sus techos de fierro canaleta y [illegible] to y maíz, 20 mastas para caballos, 50 sillas, [illegible] completos colgaderas para frenos y [illegible] etc.

A mas se venderá la piedra con que está empedrado el terreno la que consta de 700 varas cuadradas y la cañeria de gas y faroles.

Los que deseen poner caballeriza deben aprovechar esta pichincha que se les presenta, pues el establecimiento es perfectamente construido y con todas las comodidades.

Tiene contrata por 48 meses á condiciones muy ventajosas y se podrá vender en un solo lote. A últimos ofertas particulares, m17

Por el mismo

De muebles nuevos y usados.
En su casa calle San Martin núm. 118

El Viérnes 22 del corriente á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados como sigue:

Juegos de sala, cómodas de caoba, lavatorio con espejo y piedra mármol, ropero con y sin espejo, 3 banaderas, sillas de varias clases, espejos con marcos dorados de varios tamaños, 2 escritorios, cristales y porcelanas de mesa, juegos de composicion, tejas de cubiertos, relojes de sobre mesa y varios otros útiles que por su mucha estension no se especifican.

Al mismo tiempo una selecta coleccion de vinos de mesa, jeres, champagne, oporto, etc.

En seguida una coleccion magnífica de eucaliptus, pertenecientes á uno de los mas afamados horticultores. m19

Al mismo tiempo—Venderemos una cantidad de alhajas de oro, llamamos la atencion sobre 2 Rulatas alemanas 1 chica y otra grande con sus útiles correspondientes.

Por el mismo

Judicial

De una Chacra con poblaciones, caballos, vacas, etc etc en el partido de Lujan.

El Domingo 24 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, y perteneciente á la Testamentaria de Don Miguel Echevarria y Orjhambouron; á saber:

La chacra arriba mencionada, cuyo terreno consta de 27 cuadras 778 milésimas de cuadra, con una poblacion de material, techo de paja, otra id id, un rancho techo de paja, pozo de balde, árboles, ect ect.

Hay ademas 6 caballos de silla, 3 vacas lecheras, otra id con cria, 1 novillo, 3 toros, 1 novillo, útiles y objetos de labranza, ect. ect.

El todo tazado en el bajo precio de $ 32.216 mjc. siendo la base por la venta las 2[3 partes de la tazacion, que son $ 21,478 mjc. Para imponerse de los inventarios, tazaciones y títulos, los interesados puedan pasar por la oficina del Sr. Ramiro, escribano Beccar San Martin núm 14 (altos) Por mas informes en nuestro escritorio San Martin 118. El remate se efectuará en la misma chacra. m19.

MARTINIANO BONORINO.

De una finca en la calle de Córdoba núm. 387.

El Domingo 24 del corriente á la una en punto, se va á vender a la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, la finca calle de Córdoba núm. 387, con 9 varas de frente al Sud, por 55 varas de fondo al Norte, con 4 piezas de material, 2 ventanas á la calle, 2 patios embaldozados maderas duras, pozo, letrina etc. Los pisos de las piezas embaldozados y umbrales de mármol. Títulos en debida forma. m16

Por el mismo

De artículos de almacen—calle La Defensa núm. 177.

El Juéves 21 del corriente á las 11 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas.

Al mismo tiempo—800 damajuanas ginebra, cominillo y anís. m19

LUIS PONCE DE LEON

Por órden de su dueño se ha de vender dinero de contado las existencias del almacen sito en la calle Tucuman esquina de Artes, el dia 22 del presente cuya venta empezará á las 10 de la mañana sin retirar lote. m19

CABRERA y ALMANZA.

Judicial.

En su casa calle Defensa núm. 436 y Cochabamba 85 donde estará la bandera—Para carpinteros.

El Miércoles 20 del corriente á las 12 en punto de la mañana remataremos á la mejor oferta, dinero de contado y sin retirar lote, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Isaac P. Areco, todos los bienes entregados á D. Lorenzo Boller en la ejecucion que sobre cobro de alquileres le sigue don Alberto Martinez y cuyo pormenor es como sigue;

250 piezas algarrobo, 250 umbrales algarrobo, 60 camas para rueda de carreta, 100 tablones de cedro y algunos restos de madera. surtida que estarán á la vista el dia del remate por mas pormenores á los rematadores, San Martin 20 altos. m17

Por el mismo

¡JUDICIAL!

De una casita en la calle Libertad núm. 22, donde estará la bandera perteneciente á la testamentaria de Da. Josefa Silva de Otero.

El domingo 21 de abril á las 4 1[2 en punto de la tarde, remataremos sin falta alguna por órden terminante del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Honorio Martel, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Josefa Silva de Otero, una casita situada en la calle Libertad núm 22 compuesto su terreno de diez varas veinticinco céntimos de frente al Este, por diez y seis vs. cincuenta céntimos de fondo al Oeste—igual á 8 ms. 86 cnts. de frente por 14 ms. 29 centms. de fondo, con 5 piezas de material y dos de madera, tazado en la insignificante suma de 56,001 ps. 32 cs. no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las 2[3 partes que son treinta y siete mil trescientos treinta y cuatro pesos mjc. 22 cs.

NOTA—Hacemos presente á los interesados que las tazaciones de este terreno son practicadas el año 1868. Para informarse de las tazaciones y ver las escrituras á los rematadores San Martin 20, donde estan los títulos y espediente testamentario á disposicion de los interesados. m19

Por los mismos

Judicial.

De una casa en la calle de Piedad núm. 400 donde estará la bandera perteneciente á la testamentaria de Da. Josefa Silva de Otero

El Domingo 21 de Abril á las 5 en punto de la tarde remataremos sin falta alguna por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Honorio Martel, perteneciente á la testamentaria de Da. Josefa Silva de Otero, una casa situada en la calle de Piedad núm. 400 donde estará la bandera, con 6 piezas de material y 4 de madera, cocina, pozo, letrina y demas necesario, compuesto su terreno de nueve varas 5 centésimos de frente al Norte, por 47 varas 70 centésimos de fondo al Sud, igual á 7 metros 84 centímetros de frente por 40 métros 31 centímetros de fondo, tazada en todos sus ramos en la cantidad de ciento sesenta mil novecientos noventa y nueve pesos mjc. y sesenta y cinco centésimos, no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las 2[3 partes que son ciento siete mil trescientos treinta y tres pesos 2 rls. 107,333 ps. 2 rls.

NOTA—La tazacion de esta finca fué practicada el año 1868, lo que anunciamos á los interesados para esplicar lo bajo de su precio. Los títulos y el espediente testamento está en nuestra oficina á disposicion de los q' quieran inspeccionarlos. San Martin 20 (altos.) m19

SEVERO PIZARRO.

Remate importante de un corralon de maderas.

El Mártes 2 de Abril á las 11 de la mañana, se dará principio al remate dinero de contado, en el corralon de maderas, calle del Callao, esquina á la de Cuyo, por liquidacion, de 170,000 piés tablas y tablones, pino blanco del Canadá de superior calidad y bien surtido; 8000 piés tirantillo fino surtido. La madera se rematará de cinco mil piés arriba ó al gusto del comprador.

Llamo mucho la atencion á este remate á los dueños de corralones muebleros y carpinteros. NOTA—Tambien se remataré en el mismo corralon, un lindo kiosco con tres piezas muy cómodas y se puede desarmar. m19

Por el mismo

De muebles—Calle Perú núm. [illegible], altos.

El viérnes 22 á las 11 en punto, se dará principio al remate, dinero de contado, de todo el menage de dicha casa, por ausentarse su dueño fuera del país, su pormenor es el siguiente:

Sala, 1 riquísimo juego de jacarandá forrado de reps, compuesto de 8 sillones, 2 sofás, [illegible]

[illegible]

[illegible] ... 10 bolsas café, 20 barriles coñac, y otros artículos.

En seguida—100 dns. de cajas dulce guayaba, 30 bolsas semilla de alfalfa, 200 rollos Elástico, 100 rollos tabaco negro.

Al mismo tiempo—25 cuarterolas vino San Vicente de primera clase, 50 cjs orejones frescos, 5 bocoys queso de gruyere.

Además—200 fanegas sal. m15

NAZAR, GONZALEZ CATAN y C
Remate extraordinario

En su casa Perú 83—al contado.—El juéves 24 del corriente á las 11 en punto del dia, procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue: sombreros de felpa, id de castor, id de paja de Chile y de Italia, gorras de casimir para hombres y niños, sombrillas, abanicos calzoncillos de hilo, id madapolan, id lienzo azul y gris, camisolines, barelle, género de vestido, brillantina, uso doméstico, rotondas de punto de seda, id de lana, pañuelos de punto blancos y negros, triangulos de punto, tapados de seda para señora, gorritas, brin blanco, id crudo de colores, lustrinas negras, casimires de colores, id negros, muselina de lana, merino negro, alemanesco, género de hilo para sábanas, id angosto, cotin de hilo, id de algodon, muselinas de colores, id blancas lisas, de cuadros y de motita, lino de obispo, cambray, tohallas de hilo, servilletas, manteles, camisas de varias clases para hombres, señoras y niños, enaguas, calzones, bramantes finos, uso doméstico, madapolan, listado, zarazas, lienzo tabla, id tablon, id americanos lisos y asargados, ajuares, tiras bordadas, pañuelos de hilo, medias de varias clases, sombreros de castor y de paja, grano de oro, género para vestidos, crinolinas, peltones, calzones para señora, camisetas de punto, madapolan, crinolina, tohallas de hilo, coco blanco, ... géneros de seda para vestidos, muselinas en cortes, jabones de lechuga de windsor, pequin, gró, ... coton dril, arpilleras, lona, loneta y otros artículos ... m10

Por el mismo
En la calle Perú núm. 83, á plazo.

Por cuenta esclusiva de 2 casas, el Juéves 21 del corriente á las 11 en punto, procederemos á la venta de un estenso y variado surtido de mercaderias, cuyo detalle en parte es como sigue:

Paños y casimires negros pura lana, casimires de color de lindísimos gustos, paño castor, id presidente, paños negros mescla, sombreros de castor negros y de colores, finos y regulares, sombreros de felpa, camisas de medio hilo bordadas y lisas, camisetas de cinco diferentes calidades hasta las mas ricas, camisetas de listado retorsadas y muy grandes, medias largas para hombre, id cortas varias clases, id para señora, pañuelos blancos de hilo, id con lista de color, id de yerba y otras clases de algodon, géneros para sábanas, bombasí labrado, frasadas de lana, colchas, género para vestido, zarazas bramantes, lienzos de tablon y de tabla, id asargado americano, id doble ancho, cotines y listados sopillos de última moda, franela amarilla y blanca artículo, de mercería é infinidad de otros efectos que estarán á la vista al tiempo del Remate. m17

Por el mismo
En su casa Perú 83—Al contado

El mártes 19 del corriente á las 11 en punto del dia, procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue—Zarazas, percales, cocos, brillantina, bramantes, yaconas, muselinas, barelles, brillantinas, gran cantidad de camisas de todas clases, bordadas y lisas, algodones, bramantes, lienzos, uso doméstico, zarazas, merinos negros, ponchos de algodon, géneros para vestidos de diferentes clases, casimires de verano para trages, sombreros negros y de color, paños negros, géneros de hilo para sábanas, brines de hilo de varias clases, servilletas de hilo, pañuelos de todas clases, calzoncillos id; buen surtido de camisas de hilo vista de id, lonas y mas ordinarias para fondos, género de hilo angosto y ancho, pantalones de brin, sacos de orleans, y regulares de brin, sacos blancos de id, pantalones oscuros, id azules, género boreado, id adamascado, chalecos de brin, id de género, trages enteros para verano toldos trages azules, camisetas de hilo, jaconas especiales, brillantina riquísima en cortes y en piezas, un surtido completo de camisas para señora, id id calzoncillos para hombre, id id id camisas para id, id id id calzones para señora, tripes y alfombras de todas clases, un completo surtido de calzado para señora, id id id niños, y niñas, id id id para hombres, enaguas ricas bordadas, un completo surtido géneros varios gustos para vestidos, id rico de hilo para sábanas, cortinas bordadas un surtido completo de colchas de punto, tiras bordadas, un surtido completo de camisolines y mangos, garibaldinas, cuellos y puños bordados, riquísimos corsees, sombreros de todas clases, camisas arpillerá, gran surtido de ropa hecha que por su mucha estension no detallamos. Un gran surtido de mercería, id id id de Merinos negros y de colores, id id id algodones varios colores, id id id medias id y otros artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Por órden de una casa francesa, y cuenta del fabricante, venderemos una cantidad de paños y casimires franceses ricas clases. m19

JUAN ALBERTO ASTENGO
Judicial
De una casa al Norte calle Tucuman núm. 242, á 1 1½ cuadra ántes de llegar á la Plaza del Parque. ¡¡¡Lindo local!!!

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Honório Martell, perteneciente á la testamentaria de Don Angela Parody de Cadelago.

El Domingo 14 de Abril próximo á las 3 en punto, procederé al remate de la referida casa bien situada, compuesta de 7 varas y 60 centésimos de frente por 22 varas de fondo, previniendo que á las 26 varas de la línea de la calle hay un martillo en contra de 60 centésimos de frente por 6 varas de fondo con 4 piezas, piso de baldosa, aljibe, cocina etc- frente moderno, tasada en todos sus ramos en la suma de 108,123 $ mjc. no pudiendo admitir oferta menos de las 2 terceras partes de su tasacion en la escribanía del Señor Pardo, Recoba Nueva núm. 102, ó Belgrano 353.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1872. m17

HIDALGO y TORRES
Judicial

De todo el menage de la casa habitacion, calle del Perú núm. 264, de órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo. el Juéves 21 del corriente á las 12 del dia, al mas alto precio y dinero de contado, se procederá á vender todos los muebles pertenecientes á la testamentaria de D. Benito S. Goyena, estando como 10 habitaciones, todas amuebladas, con un rico piano, sillas de varias clases, sofaes alfombrados, escritorios, cuadros, espejos, cortinas, confidentes, camas, cómodas, lavatorios, aparadores, mesas de comedor, cristales, palelang, platinas, armarios, baterías de cocina, y todos los útiles de una casa de familia. Por mas pormenores Bolivar núm. 76. m16

PLANTAS
GRAN REMATE

El Juéves 21 del corriente á las 12 en punto dinero de contado, se rematará una preciosa coleccion de plantas criadas en macetas, entre las que se cuentan de 3 á 4 mil eucaliptus lindísimos; gran cantidad de aguaribayes, lindísimos aromos surtidos, las preciosísimas casuarinas, magnolias, camelias, jazmines, limones, naranjos, abayas, ciprés finos, pino, cedros, dátiles, araucareas, latonias, duphnes, Santa ritas en flor é infinidad de otras plantas de mérito, que es el tiempo mas aparente de poner en los jardines del suelo y de tinas.

Al mismo tiempo—unas hermosas colecciones de cabezas de tulipan, jacintos recien llegados de Holanda, renuncios, anémonas, junquillos, narcisos arirumas, liliums, azucenas, amarilis, gladiolas etc. m17-v19

ANDRES PIAGGIO
Judicial.

Del almacen de comestibles y bebidas calle Santa Fé núm. 170 por órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia del Socorro y como perteneciente á D. Juan Cordalini.

El miércoles 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho almacen cuyo pormenor es como sigue:

Un gran surtido general de losa y cristales finos y ordinarios, yerba paraguaya, yerba argentina, azúcar refinada, arroz glacé, fideos de génova, velas de estearina, id de molde, id de baño, jabon amarillo poroso, grasa de chancho, id de vaca, salchichon de génova, aceite de españa refinado, frutas en aguardiente, id en almivar, sal gruesa id fina, id en barricas id en tarros, conservas, genoveses en tarros, ... papel ... grande, ... tres vidrieras con un surtido general de mercería, una rica balanza con pesas, vino de Italia, licores surtidos, coñac, ... vermouth de torino, ... y una gran cantidad de artículos del ramo que estarán á la vista el dia del remate.

NOTA—Acto continuo se venderá el armazon, mostrador y una cantidad de cascos con restos de bebidas y todos los útiles del negocio. Por mas pormenores al rematador Victoria 129 ó Arenales 156. m12

[illegible] ... Para mas pormenores ocurrir á la calle de Moreno 180. m9

MOHANDO y VIVAR
Judicial

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Alcorta El Viernes 12 de Abril á las 12 del dia venderemos al contado ... 2/3 partes por su mejor oferta la casa calle de Salta núm. 290 cuyo terreno se compone de 21 metros 50 centímetros de frente al Oeste, por 42 metros 50 centímetros de fondo al Este con 6 hermosas piezas de azotea empapeladas grandes patios y otros ... tasado el todo en la cantidad de 101,461 ps. 22 cts. mjc. y no se admitirá oferta por menos de las 2/3 partes.

Esta tasacion fue hecha el año 1865 muy baja, hoy sin embargo los martilleros tendrán que tomarla por norma para el remate; el Tramway Nacional pasa por el frente de la casa.

Por títulos á el escribano Naveira, ó por datos á los rematadores calle Bolivar núm. 53. m13

BENCE y PUIG.
Importante remate judicial

De una magnífica finca sita en la calle de Cangallo, núm. 495 con Tramway á la puerta, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Tiburcio Silvarrica y por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

El Miércoles 20 de Marzo de 1872, á la una en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate de la magnífica propiedad, compuesto su terreno de siete metros 794 milímetros, igual á nueve varas de frente al Sud, con 57 metros 589 milímetros, igual á 65 varas 80 centésimos de fondo al Norte: tiene 10 hermosas habitaciones todas entabladas y empapeladas 3 patios enbaldosados, corral aljibe y demas oficinas necesarias, una magnífica portada de fierro al zaguan, maderas duras umbrales de mármol, y está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 260,929 $ mjc. y no podrá venderse por menos de sus dos terceras partes, que son 173 953 $ mjc. 76 centavos. Recomendamos la puntualidad á la hora indicada. Por mas informes a la Escribania del Sr. Malmierca—Bolivar 21 1½ ó á los rematadores Artes 154, Tacuarí 137. m13.

MANUEL DE LA SERNA
Semanal.

El mártes 19 á las 12 del dia y dinero de contado, de arañas y brazos de cristal, paraguas, sillas para montar á caballos de varias clases, juegos para té con bandeja, alhajas de gusto de oro y de talmé legítimo, como ser cadenas de reloj id para el cuello, prendedores y rosetas, relojes de oro para hombre y para señora, varios muebles, útiles para familia.

Ricos licores, vermouth, 1600 piezas de loza en lotes surtidos al gusto de los compradores, varios artículos de almacen y otros efectos que estarán á la vista. m14-v20

Por el mismo.
En venta particular

1 Landó, 1 coupé, 1 milor recien introducido al pais varias casas, campos y terrenos, calaluas para adornos de sala, termómetros médicos libros de medicina.

NOTA—Todas las ventas en remate de efectos ó mercaderías se harán bajo la condicion de al mejor precio y dinero de contado. m14-v20

ASTENGO y PILOTTO.
¡¡Judicial!!
De una magnífica propiedad.
El domingo 14 de abril a las 3 en punto de la tarde

Por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverría y perteneciente á la testamentaria de don Bartolomé Machelo, por nombramiento hecho espreso en nosotros por los herederos, venderemos infaliblemente al mas alto precio y dinero de contado un grandioso terreno situado en la calle Cochabamba [empedrada] entre las de Solís y Entre-Rios, compuesto su frente de 25 vs. y 75 centivaras al Sud, por 55 de fondo al Norte, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 90,176 pesos y 83 centimos mjc. no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de su tasacion. Para ver los títulos y tasaciones ocurrir á la escribania de don Justo Carballeda—Rivadavia núm. 77. m18

TRIFON CARDENAS

Gran remate judicial por órden del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, el juéves 21 del corriente á las 11 y media de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una cantidad de muebles nuevos y usados pertenecientes á la testamentaria de D José D. A. Ramos, debiendo tener lugar en la casa calle de Venezuela núm 403 donde estará la bandera de remate, cuyo pormenor es como sigue—3 hermosos escritorios de caoba, cómodas, armarios, roperos, sillas, y sillones de varias clases, camas de fierro y caoba, galerías, cortinas, carpetas, mandiles, paños para billar, piedras para id, varias cajas de herramientas para carpintero completas, id para armeros y zapateros, una cantidad de prensas y tornos, gran cantidad de artículos de mercería, como cintas, adornos, juegos de lavatorios, cristalería, muchos útiles para pintores y retratistas, una gran coleccion de plantas de todas clases y otra gran cantidad de artículos que no se detallan por su mucha estension: debo prevenir que el Sr. D. A. Ramos, se ocupaba de comprar en los remates todo aquello que le parecia barato para negociarlo, así es pues que este remate es casi universal, por que hay objetos para todos las artes y de todos los ramos del comercio, no faltar especuladores, á la hora indicada. Por mas pormenores al rematador Recoba Nueva núm. 82 m15

ALBERTO J. HUERGO
Judicial—Una finca

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco. El Mártes 19 de Marzo á las 4 en punto de la tarde, remataré la casa calle de Paraná núm. 240, perteneciente á la testamentaria de Da Manuela Domené de Castro, compuesta de 5 piezas, cocina, letrina, etc. edificada en terreno de 5 ms. 629 m's. de frente al E. por 28 ms. 578 mls. de fondo al O. y tasada en 84,071 ps 50 cs. mjc. No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 56,247ps. 66 cs. mjc. Por mas informes á la escribanía del Sr. don Victoriano Cabral. f18

Por el mismo
Judicial—Una finca

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco. El Miércoles 20 de Marzo á las 4 en punto de la tarde remataré la casa calle de Paraná núm. 231 perteneciente á la testamentaria de doña Manuela Domené de Castro compuesta de 4 piezas, cocina, letrina, etc. edificada en terreno de 7 metros, 861 milímetros, de frente al O. por 20 metros 418 milímetros de fondo al E. y tasada en 85 mil 595 $ 96 cent. mjc. No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 57,063 $ 96 cent. mjc, Por mas informes á la Escribanía del Sr. D. Victoriano Cabral. f18

Por el mismo
Judicial—Una finca.

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco. El juéves 21 de Marzo a las 4 en punto de la tarde, remataré la casa calle de Charcas núm. 884 perteneciente á la testamentaria de Da. Manuela Domené de Castro compuesta de 4 piezas cocina, letrina, etc., edificada en terreno de 7 metros 577 milímetros de frente al Norte por 60 metros 810 milímetros de fondo al Sud y tasada en 113.089 $ 75 centavos mjc. No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 75.393 $ 16 centavos mjc. Por mas informes á la escribanía de D. Victoriano Cabral. f18

GREGORIO RIVAS
Notable remate—Judicial

De un magnífico terreno ubicado en uno de los boulevares de esta ciudad calle de Sta. Fé, de 30 varas de ancho, entre las de Ombú y Azcuénaga donde estará la bandera.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo en la tarde del dia Domingo 7 del entrante mes de Abril á las 5 en punto, procederé á efectuar remate en favor del que mas diere, dinero de contado, del indicado terreno perteneciente á la testamentaria de Don Justo Portilla, cuya estension mide 37 metros 887 milímetros de frente al Sud, por 59 metros 228 milímetros de fondo al Norte, ó sean 43 y 3/4 varas de frente al primer rumbo, por 58 varas al segundo, 4 piezas y cocina, paredes de ladrillo en barro, techos de paja y poco de balde, tasado todo en la cantidad de 125,009 ps. 25 centésimos mjc. siendo sus dos terceras partes $3,339 ps. 25 centésimos mjc. lo que se tomará por base para la venta.

Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina de Don Pedro Medina donde giran los autos de su referencia el dia designado para el remate en el mismo terreno donde el martillero les pondrá de manifiesto el espediente testamentario antes de proceder á la venta.

Por otros informes ocurran al escritorio del rematador Vitoria núm. 60.

OCAMPO Y DESCIORA
Judicial—En Barracas al Sud

El domingo 31 de marzo á la 1 de la tarde, por órden del Juez de 1a. Instancia Dr. don Amancio Alcorta, se rematará una casa esquina perteneciente á la testamentaria de doña Francisca Agudo, ubicada en la calle Chacabuco, en terreno de 17 1/2 vs. de fte. por 70 de fondo, haciendo esquina á otra calle sin nombre, [á 3 cuadras del puente y doblando por la calle Chacabuco, como á 3 cuadras, frente á la casa de negocio de don Antonio Esteves.] Dicha propiedad se compone de una casilla de madera con dos piezas, etc. cuya tasacion asciende en todo á la suma de 55 mil ps. ... La venta de esta propiedad ... bajo, ofrece á los interesados la brillante ocasion de poder adquirir con muy poco dinero una finca bien situada y de mucho porvenir. Para ver los títulos y mas pormenores ocurrir Recoba Nueva núm. 102.

[illegible] ... de la tasacion. Por mas pormenores ocurrir á la oficina de Agrelo. f23

SANTOS MOLINARI y Ca.
Judicial.
El Miércoles 20 del corriente á las 11 en punto.
En nuestro escritorio Perú núm. 135

De 3 juegos libros para Comercio compuesto de mayor y diario grande, 3 libros diario grandes, 21 prensas para copiador, 6 tinteros con pesa moneda, 3 estuches para viaje con todos sus útiles necesarios, varios álbumes de música grandes 7 costureros y diccionarios de la lengua por Salvá, 6 id de la vía práctica de Balize 3 tomos, décadas de indias, 3 id reyes contemporáneos, 6 id viajes.

Por órden del Sr. Juez de comercio Doctor Don Juan E. Barra en el concurso de Manuel Medina. m17

AVISOS

Enfermedad de los niños. El empacho, enfermedad muy comun en los niños y la cual hace muchas víctimas. Una señora que tiene gran práctica en curar esta enfermedad y que puede acreditarlo con personas respetables de esta sociedad á quienes ha curado sus hijos; ofrece sus servicios á las madres de familia, ocurriendo á la calle Esmeralda número 218. m14-v19

POMADA
PARA SACAR
MANCHAS Y PECAS DE LA CARA
preparada segun la célebre receta del finado Dr. Brown. Se halla únicamente en la **Farmacia de Granwell y Murray, 66 Reconquista, establecida en 1890.** m14 v14a.

LA SEÑORA
Da. Eloisa Ramos de Sorondo
Falleció el 7 de Abril de 1871
PATRICIO SORONDO
Falleció el 21 de Marzo de 1871
La familia de Sorondo, invita á sus relaciones, así como á las de los finados al funeral que debe celebrarse en la Iglesia de San Nicolás de Bari el Juéves 21 del corriente a las 10 1½ de la mañana.
Esta atencion obligará su gratitud. Es la única invitacion. m17-v21

Banco Hipotecario los que necesiten tomar dinero de este establecimiento y vender y comprar cédulas hipotecarias, pueden ocurrir al escritorio calle San Martin num. 10 donde serán despachados con prontitud, 10 San Martin 10. m14 v14a

"La sin rival" Gran baratillo esquina de Esmeralda y Tucuman. Vestidos hechos de popelin con ricas guarniciones para Sra. á 200, 250 y 300 ps. trages de casimir para niños á 140, 180 y 250 ps., carteras de pura lana á 9 y 15 $, géneros para vestidos á 4, 5, 8, y 10 ps., cortinas bordadas á 70 ps. el par, tapados de seda ricos á 100, 150, 200 y 350 ps. gró negro español á 30, 35 y 45 ps. vara, pequin negro á 20, y 25 ps., gran surtido de camisetas de lana de punto á 30, 40, 50 y 70 ps. una, de algodon á 15, 18 y 25 ps., camisas para hombres á 30, 40, 45 y 60 ps., colchas blancas á 40, 70 y 120 ps. gran surtido de frazadas á 50, 60, 70, 90 y 120 ps., españolas lo mejor á 200 ps, bramantes á 50, 60, y 70 ps., percales á 8 y 4 ps. vara, gran surtido de bolsas de punto, bombasí blanco á 4, 5, 6, y 7 ps. vara, gran surtido de cintas de terciopelo negras, camisas para señora á 15, 18, 35, 45 y 60 ps., de puro hilo, enaguas bordadas hechas á 50 ps. con bolados á 28 ps, bordadas de 1/2 luto á 45 ps., pañuelos de tartan de cuadrito negro y blanco á 70 y 90 ps., de medio rebozo á 45 ps. muy finos, pañuelos de merino negro á 75 ps., gran surtido de medias de lana, id de blanca para señoras, niñas y hombres muy doméstico doble ancho á 9, 11 y 14 ps., cotin doble, ancho de puro hilo á 11 y 15 ps., batas blancas para señora á 20, 30, 35 ps., vestidos de brin para niños á 12, 15, 20 ps., camisas finas de percal para señoras 28 ps. corsés para niñas á 35 y 40 ps., lo muy rico á 65 ps., para hombres jacques negros ricos á 230, sacos á 180 y 200 ps., trajes completos finos á 380 ps., sobretodos á 250 ps., medias cortas finas á 70 y 100 ps., pañuelos de hilo á 60, 90 y 100 ps., camisetas de puro hilo mas ricas de punto á 40, 50 y 55 ps. En fin esta casa todos los dias recibe artículos nuevos, así es que siempre hay el surtido mas variado y siempre barato, su tema es vender mucho y ganar poco. "La sin rival." m17 v27

CABO DE AÑO
DON ANSELMO PEREDA
Q. E. P. D.
Falleció el 19 de Marzo de 1871
Doña Julia Montero de Pereda, esposa. Don Anselmo P. Pereda, hijo, y demas deudos, invitan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el descanso de su alma en el funeral de cabo de año que se celebrará en la Iglesia de San Ignacio, el miércoles 20 del corriente á las 10½ de la mañana; favor que agradecerán. Esta es la única invitacion. m17-v20

Magnifica Adquisicion se vende la contrata de una casa que le falta todavía para su vencimiento tres años y medio, se compone su edificio de veinte y dos piezas, todas de material construidas á todo costo, perteneciendo doce de estas solamente al dueño de casa y las demas al contratante, dan un alquiler bastante crecido, no solo por la comodidad que hay sino por el aseo que allí se encuentra; encontrándose esta casa en uno de los mejores parajes mas centrales al Norte de esta ciudad. El alquiler que paga hasta el vencimiento de dicha contrata es sumamente barato por hacer trece años que el poseedor la tiene contratada.

Amas se vende el negocio que hay en la misma casa que es de un corto capital, esto es convencional al interesado en caso de no quererlo, se venderá por separado.

Se previene á los interesados no formen calculo sin ver primero lo que se ofrece, es un negocio de gran porvenir antes de 6 meses, por el local donde se haya, el dueño lo vende por que su quebrantada salud no le permite estar mas tiempo en esta ciudad. Se omiten mas detalles por su larga estencion. Los interesados pueden dirijirse á mi apoderado D. Julian Ortiz, Victoria 86 (Recoba nueva.) m15v21

NOVENARIO
Don Miguel Elorga
Q. E. P. D.
Falleció el 17 de marzo de 1871
Da. Catalina Thigo de Elorga su esposa, Micaela, y Margarita Elorga hijos, invitan á sus relaciones se sirvan asistir al novenario de cabo de año que se ha de empezar el lúnes 18 de marzo á las 9 de la mañana en la iglesia de N. Sra. de Monserrat. favor que será eternamente agradecido, esta es la única invitacion. m17 v20

Imprenta de Jorje E. Cook, Potosí 85 y 87. Este establecimiento abierto al publico desde el 1º del corriente, con útiles recien introducidos al pais, cuenta con todo lo necesario para poder servir á los q'le hagan el honor de ocuparlo, con prontitud, esmero y á precios sumamente módicos. Se encarga de trabajos en todos idiomas, garantiendo la correccion: tales como libros folletos, precios corrientes, diplomas, cuentas, circulares, conocimientos, papeletas, carteles grandes y chicos, boletos con numeracion ó sin ella, tarjetas etc.; en fin, toda clase de impresiones, en general y en cualquier color. Marzo 12, 1872. m18-v13a

Da. Bonifacia Orrey de la Rosa, Da. Catalina y Da. Venturita Larrosa.
Q. E. P. D.
El Presbítero don Apolinario, don Luciano, Da. Lucia, Da. Pilar, Da. Juana, Da. Elena y Da. Teresa, hermanos, hijas, y sobrinas de dichas finadas, invitan á las personas de su relacion, se dignen acompañarles á rogar á Dios por el eterno descanso de sus almas, en el funeral de ... que tendrá lugar el jueves 21 del corriente á las 10 y media de la mañana en la iglesia de Nuestra Sra. de la Piedad. A cuyo obsequio quedarán sumamente agradecidas ... es la única invitacion ...

Banco Hipotecario Pablo Raitó ... compra y venta de cédulas ... escritorio Rivadavia 46 (altos, izquierda). m12 v12a

LIBRETA
DEL BANCO DE LA PROVINCIA.
Se ha perdido una perteneciente á don José Irazu de 86,000 ps. mjd., en el incendio de la casa de don Miguel Mujica en San Fernando, en la noche del 20 de Enero de 1872. ... m7-v7a

Profesora de la ciencia divina-Recien llegada de la capital de Italia, ofrece su casa al respetable público de Buenos Aires, para adivinar á los concurrentes cualquiera consultaria, desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde. La profesora posee 4 idiomas, español francés, italiano y portugues. Calle Esmeralda núm. 314. m7-v7a

Telégrafo á Córdoba
GRAN REBAJA
En la oficina telegráfica 103 calle Cangallo, se reciben telegramas para Córdoba por el precio de 14 mjc. por despacho simple—La Administracion. m10-v10a

BOLIVAR 86 — **LITOGRAFIA Y [illegible]** — BOLIVAR 86
SE HACEN
Todas clases de trabajos de litografía y autografía con esmero, prontitud y precios módicos. m13-v27

Municipalidad de Rojas. Por disposicion de esta Municipalidad, se procederá á la venta en público remate el 10 del entrante Abril, de dos terrenos de chacra en el Ejido de este pueblo, compuesto uno de 720,000 varas cuadradas, y otro de 399,375 varas cuadradas. El acto tendrá lugar en las puertas del Juzgado de Paz, en el espresado dia, á las diez de la mañana—Rojas, Marzo 4 de 1872—José L. Elordi. M. E. Albera, Secretario. m8 v29

En Mercedes se vende un techo para grasería y sus correspondientes accesórios. Para mas informes, verse con Don Santiago Mantalen. m9-v19

Aviso de Policía—Siendo necesario aumentar el personal de vigilantes se llama por el presente aviso á los que quieran ingresar en el cuerpo. Se previene que deberan presentarse en el despacho del Sr. Gefe munidos de una recomendacion de persona competente que acredite su honradez y buena conducta.—Marzo 6 de 1872.—S. Mendez, comisario de órdenes m9-v24

Al público El dia 23 de Marzo á las 19 de la mañana se rematarán dos terrenos de quintas; 1 solicitado en compra por D Miguel Bordenaba compuesto de una cuadra cuadrada mas 717,10 milésimos de otra, el otro por D. Mariano Aguirre de 835 milésimas partes de una cuadra cuadrada. Los interesados pueden ocurrir para mas pormenores á la Secretaría Municipal—Mercedes, Febrero 28 de 1872—José Higinio Solveyra—Máximo A. Dubeut, Secretario m9-v28

Aviso de Policía. Toda persona que desee ingresar al Cuerpo de Serenos, se presentará á la oficina de Ordenes de Policía munidos de una carta de persona de conocida responsabilidad que garanta su honradez y aptitudes para desempeñar este puesto.
Allí se le espresarán las condiciones bajo las cuales debe entrar á servir. Marzo 8 de 1872—S. Mendez, Comisario de Órdenes. m9 v24

EL Dr D'HAUCOURT
MÉDICO HOMEOPATA
Se ha mudado á la calle del Parque núm. 56 donde recibe consultas de las 8 1½ á las 6 de la tarde. f24-v24m

A los fotógrafos Se vende una fotografía por tener que ausentarse su dueño del país, de corto capital y muy acreditada ocurran calle de Cangallo No. 33, agencia de cambio donde darán razon. m15 v26

Agencia Piedras 22 Se necesitan mucamas, cocineras y muchachos. Se ofrecen dependientes, cocineros, quinteros y peones—Conchavos patrones no pagar gente disponible para todo trabajo, Agencia de conchavos, Piedras 22 f27v25m

AVISO
DEL
Banco Hipotecario
Por órden del Directorio se hace saber al público que todos aquellos que soliciten prestamos hipotecarios de este Banco, deben acompañar los títulos de las propiedades que afecten, con las referencias de estas, desde el año 1832, ó antes, segun está dispuesto por el mismo Directorio.
Esta disposicion no comprende á aquellos cuyas propiedades hubiesen pasado del dominio público al dominio privado.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1872. f21-v21m

Depósito 23 Zeballos 23, frente al mercado Lorea, velas, jabon, grasa, aceite, se compra cera amarilla. Las Sras. Curas encontrarán en la misma casa velas de cera de 1, 3, 5 y 7 luces, para altares y funerales, cirios de 25, 30 y 40 libras. f20 v29m

Nada se pide Y nada se paga—Ojo propietarios los que quieran anotar las habitaciones desocupadas que pasen por la agencia Piedras 22 que les facilitará inquilinos, se advierte á los retratistas que son muchos los inquilinos que por no sufrir molestia se dirigen á esta agencia. f26 v26m

Caladores para sebo, se ha recibido unos pocos en la ferretería esquina de Piedad y Reconquista. f25-v25m

2600 habitaciones suscritas cuenta la agencia de conchavos, Piedras 23, los inquilinos que se dirijan á la misma se les indicará si hay ó no la habitacion que desean. f25-v25m

Edictos Judiciales

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Isaac P, Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Martin Arana para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de Don Adolfo Conde donde se halla adscripto el q' suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, 15 de 1872—Nemecio Zunoleti. m 17 v17a

Por disposicion de la sala primera de lo civil del Superior Tribunal de Justicia y á pedimento del procurador D. Manuel Aurecochea por Da. Feliza y Da. Cruz Cabrera en el asunto sobre legalizacion de la memoria testamentaria de Da. Sinforosa Sosa, se hace saber á los herederos, se cita, para que les sirva de notificacion en forma la sentencia dictada por dicho en seis del corriente que literalmente dice así; "Señores Pico, Salas Alsina. Vistos: p' su sfundamentos se confirma con costos el autos apelado de fojas 25 y devuélvanse satisfechas aquellas— Hay ... rúbricas—Buenos Aires, Marzo 16 de 1872—Manuel Garay, Esprihano de la sala primera, m17-v20

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr, D. Tomas Yela, se citan, llaman y emplazan á D. Marcelo Marquez y D. Albino Aguero para que dentro de seis dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado á cargo de S. S, y por intermedio del infrascripto, á estar á derecho y constituir domicilio legal en los autos promovidos por el Procurador Lamas en representacion del Banco de la Provincia, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio; sino lo efectúan—Buenos Aires, Marzo 6 de 1872—Terry. m17-v20

Se cita llama y emplaza á Da. Petrona R. de Mercadal para que dentro el término de 15 dias contados desde la fecha comparezca ante el Sr Juez de lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandes por medio del escribano que firma, calle San Martin No. 30 á estar á derecho en la demanda interpuesta por D. Francisco Corbeyra contra la testamentaría de D. Faustino Meriadal por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 11 de 1872. ...

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á los herederos de D. Julio C. Camaño para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires ... [illegible]

[illegible] ... Adolfo Obregon ... en el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose, que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los q'. lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario D. Fermin Justo Pereda en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Marzo 9 de 1872—Y. Campos, Perú 120. m12-v26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Isaac P. Areco, se hace saber á Doña Fortunata, Doña Petrona, Don Benito y Don Apolinario Paredes, el auto siguiente, recaído en los autos que sigue Doña Alvina Obegero contra la testamentaria de Doña Cecilia Paredes, sobre cobro de pesos "Buenos Aires, Febrero 27 de 1872. Y visto; De conformidad con lo pedido por el curador adlente á f. 17 y Ministerio de Menores á f.18, se declara eshonerado de la demanda á la testamentaria de D Gayetano Paredes, y atento lo solicitado por el demandante en su escrito de fas, 19 y 21, intimese el pago de la suma que se cobra intereses, costas y costos, á la sucesion de Doña Cecilia Paredes, dentro del tercero dia, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo. Al otro si oportunamento—Isaac P. Areco—Al mismo tiempo se hace saber comparezcan dentro del término de quince dias contados de publicacion del presente, por sí ó por médio de apoderado, á estar á derecho en dichos autos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires Marzo 5 de 1872—Eduardo Munilla. m7-v22

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Lorenza Garcia, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del Escribano que firma, calle de Bolivar núm. 36 y 38, dentro del término de 10 dias, contados desde la fecha, á tomar la intervencion que les corresponde en el espediente seguido por D. Francisco Marcona contra la espresada Doña Lorenza García, sobre cobro ejecutivo de pesos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 11 de 1872—Natalio A. Ponce, Escribano Público. m12-v21

Juzgado de Paz de la parroquia de Balvanera.

Por el presente se cita, llama y en plaza á D. José Moneta se presente en el término de 15 dias contados desde la fecha á contestar á la demanda que le ha interpuesto ante este Juzgado Da Adela de Felipe por cobro de pesos, previniéndole que en caso de no presentarse dentro de este término se procederá en su rebeldía. Buenos Aires, Febrero 22 de 1872. Diaz. m8 22

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Fontan que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico Provisorio don Antonio Zwinglez los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Fermin Justo Pereda en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Marzo 5 de 1872 Angel Julio Blanco. Perú 120 m8-v22

Por disposicion de Don. Juan L. Camaña Juez Comisario del concurso de Don. Juan M Mesonbaux se hace saber por medio del presente, q'con arreglo á lo que dispone el artículo 1686 del Código de Comercio, queda depositado en la Oficina del actuario, y por el término de 15 dias el estado de graduacion de créditos presentado para ser inspeccionado por sus acreedores—Buenos Aires, Marzo 7 de 1872—Juaquin Lijó m12 v20

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Almancio Alcorta, ha ordenado que en las tardes de los dias 1, 2 y 3 del entrante mes de Abril, se hagan almonedas y remate, bajo las galerías de la Casa de Justicia, de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Máximo Perez de Panelo, situada en esta ciudad, calle de Chile, número 79, compuesto su terreno de 16 varas 92 centésimos de frente al Sud, por 30 varas 18 centésimos de fondo al Norte, previniéndose que en esta parte solo tiene 15 varas 45 centésimos de ancho, tasada en todos sus ramos en la cantidad 220 mil pesos mjc. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina de D. Ramon V Lagos, á la que el que autoriza está adscripto, donde se les pondrá de manifiesto su tasacion y se les dará cuentas, esplicaciones y datos precisos relativamente al asunto. Buenos Aires Febrero 26 de 1872 F Mendez. m1v31

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo y á peticion del Procurador D. Manuel Pina, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Aguilar, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma. Calle de Bolivar Nº 22 1½—Buenos Aires, Febrero de 1872—Manuel Malmierca, Escribano Público. f.28 v. 28 m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los q' como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Mariana Gutierrez á fin de que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano que suscribe, Recoba nueva núm. 102, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 10 de 1872—Manuel J. Sanabria. f21 v21m

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Razzo, ya sean como herederos ó acreedores se presenten por ante el juzgado de S. S. y oficina del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 16 de 1872—Máximo Luzuriaga—Oficina Perú 73. f21-v21m

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia doctor don Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Tristan Plaza Avalos, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de don Adolfo Conde á la que soy adscripto dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 31 de 1872.—Nemecio Zanoletti. f21-v21m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro del Caño, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado oficina Bolivar 22 1½—Buenos Aires Febrero 19 de 1872—Manuel Malmierca, Escribano público. f20-v20m

Se cita y emplaza á la viuda é hijos de D. Lauresno Vasquez para que dentro del término de ocho dias contados desde la fecha se presente ante el Sr. Juez de lo Civil, Dr. D. Miguel García Fernandez por intermedio del escribano que firme, calle de Bolivar No. 36 y 38, á estar á derecho en la testamentaria de D. Alejo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Buenos Aires, Marzo 7 de 1872—Natalio A. Ponce. Escribano público. m14-v22

Lujan, 11 de Marzo de 1872. D. Celestino Zañado, apoderado de D. Pablo Torello se presentará á este Juzgado dentro del término de 8 dias á contar de la fecha a fin de contestar la demanda interpuesta por D. José A. Rosado y que el infrascrito está autorizado por el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, previniéndole que si no comparece ... por lo que haya lugar ... Lezama m15 v23

[illegible] ... Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Francisco Fevian ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 13 de 1872—G. V. Carballo. m16 v16a

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. José M. Soler se convoca por segunda vez á todos los acreedores de D Domingo Depretti para la verificacion de créditos el dia 22 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran q' se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1872.—Y. Campos. m19 v20

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á D. Federico Schelejel por el término de tres dias para que comparezca en el de seis por el Juzgado de su SS. y oficina del actuario Victoria núm 19 á estar á derecho y constituir domicilio legal, en los autos que contra el sigue la testamentaria de don Manuel Marquez bajo apercibimiento de nombrársele defensor con quien se proseguirá la ejecucion.—Buenos Aires Marzo 18 de 1872—Manuel Naveira. m16 v19

Los que se consideren con derecho á bienes quedados por muerte de D. José Depino se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar núm. 36 y 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 22 de 1872—Natalio A. Ponce Escribano Público. f23-v23m

Por disposicion del Sr. Juez National de Seccion, Dr. D. Manuel Zavaleta, se han de hacer almonedas y remate, en las tardes de los dias 21, 22, y 23 del corriente, bajo el portal de la casa de justicia nacional, calle de Bolivar frente al núm. 116 del Vapor General Gelly zumaca Luisita, zumaca R, y C. goleta Mariquita y patacho Silvia, situados en el riachuelo del Tigre, tasados el primero en 3000 ps.fs el segundo en 2500, id, el tercero en 1500 id.; el cuarto en 1500 id.; y el quinto en 800 id, y de propiedad de don Augusto de la Riestra y Ca. Las personas que desean obtener mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del juzgado á cargo del quesuscribe—Buenos Aires, Marzo 7 de 1872—Juan Risso. m9-v19

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Almancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Juana Migez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de su Señoría y Oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 19 de 1872—José Fernandez. m1v31.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren en derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Enrique Wegmann, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de S. S. por conducto de la oficina del Escribano infrascripto á deducir sus acciones en forma ya sean como herederos ó acreedores. Buenos Aires, Febrero 16 de 1872—Felix Sagasta. Escribano Público, m1v31.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria ha dispuesto sean citados los herederos de la sucesion de Da. Angela Bianchi, para q' en el término de 10 dias contados desde la fecha, comparezcan por su Juzgado y oficina actuaria á tener la participacion q' les corresponde en los autos que sobre propiedad de un terreno, les sigue D. Francisco Bortica representado por el Procurador Cenetti; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de no efectuarlo—Buenos Aires, Febrero 23 de 1872—Diego J. Cordero—Bolivar 64. f24-v24m

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, ha dispuesto cite por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Fato, comparezcan á hacerlos valer ante su juzgado y por intermedio del mi el autorizante; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 9 de 1872—Nemecio Zanoetti. f21-v21m

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Rufino Gonzalez, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Bs. As., Febrero 1º de 1872—Nuñez. f21-v21m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Feliciano Vazquez, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezca por ante el Juzgado de SS. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo, apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican—Bs. As. Febrero 20 de 1872—Bartolomé Martinez.

Por disposicion del señor Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Tellcarita" compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo en la márgen derecha aguas arriba por todo su fondo hasta los bañados el que linda por el frente arroyo en medio con terrenos valdios por el fondo con bañados, por un costado con Don Juan Bautista Maldonado y por el otro arroyo en medio con desiertos—se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D Manuel Guerra el derecho de posesion que de él solicita como desierto. San Fernando Enero 29 de 1872—Desiderio Chafuen Escribano Público. f18-v27m

Por disposicion del Sr. D. Eloy Ruy, Juez Comisario del concurso formado á D. Casimiro Echenique, se convoca á junta general de acreedores para el dia 18 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales, previniéndose á los que no asistan se entenderá q' se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores concurrentes con arreglo al artículo 1600 del Código. Cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires Marzo 12 de 1872—Eugenio Blanco—Oficina, Perú 117 1½ m14-v20

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren herederos de los finados D. Ignacio Rosales y doña Florencia Oudiveres, de Justo Rosales y doña Feliciana Rodriguez, como de los hijos de estos, doña Francisca y don Andrés Rosales, y así tambien de don Jacinto Rosales y doña Estefania Gimenez; á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado y oficina del Secretario que suscribe, ... á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Febrero 16 de 1872—Clodomiro Gallardo. f20 v20m

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de ... Maria Antonia ... [illegible]

[illegible] ... de contestar á ... puesta por D. José ... Manuel Alsina ... —Nicanor Lugones ...

Juzgado de paz de la ... el presente se cita, llama y emplaza ... que se consideren con derecho ... Ernesto Alberollezi, para que ... dias contados desde la fecha ... ante este juzgado ... á deducir sus acciones ... bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar ... —Mercedes, Marzo 12 1872 ... veira.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio Molina y Doña ... ros, ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el juzgado de S.S. y oficina del infrascripto, Victoria núm. 19 á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo q' haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1872—Manuel Naveira. m12-v16a

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Capillina, ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto Victoria No. 19 á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Marzo de 1872. Manuel Naveira. m13-v13a

Juzgado de Paz de la Ciudad de Mercedes—Por el presente se cita, llama y emplaza y segunda vez á todos lo que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Antonio Maqueda para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento quede no hacerlo así, se procederá como corresponda—Mercedes Marzo 11 de 1872. —José Ignacio Solveira. m13 v16a

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Mariano Morales, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez por intermedio del Escribano que firma calle de Bolivar Numeros 36 y 38—dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha á deducir ... bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 16 de 1872—Natalio A. Ponse—Escribano Público. f22-v22m

Juzgado de Paz de Dolores—Por disposicion de este Juzgado á solicitud de Da. Petrona Dias de Burgos, viuda del finado D. Marcos Burgos y de conformidad con el procurador municipal en representacion de los menores hijos, se hace saber que en los dias 19, 20, y 21 del entrante mes de Marzo, se ha de proceder en la oficina de este Juzgado á la venta en remate público á quien mas diere dinero de contado de una finca y terreno situada en este pueblo cuartel 1º, compuesta de 11 varas 14 centias y cinco milésimas, de dos piezas de material techos de paja y varias plantas, tasado todo en la suma de diez y seis mil cuatro cientos ochenta pesos mjc. y con los títulos en forma. Al mismo tiempo se cita llama y emplaza á herederos y acreedores que haya, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar en derecho de no ser presentados—Dolores Febrero 28 de 1872—Juvenal Rico, sustituto. m5-v21

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Isabel Pujol, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan p' ante el juzgado de su s. y oficina de D Julian Aravera, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho-Manuel Llames Oliver. m16-v16a

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Angel Palavicini, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan por ante el Juzgado de s. s. y oficina de don Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires Marzo 7 de 1872—Manuel Llames Oliver, escribano público. m16-v16a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Caferratte, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante dicho juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Marzo 9 de 1872. Manuel A. Viacelas. m.13 v.13a

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gerónimo Monterosó, ya sean como herederos acreedores para que comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 7 de 1872. Manuel ... m13-v13a.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan ... se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del escribano que firma, calle de la Victoria núm. ... dentro del término de ... dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 22 de 1872—Natalio A. Ponce escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta ... emplaza por el término ... Ventura Silveira ... [illegible]